

Medellín, 23 de enero de 2024

Radicado R: 2024010028173

Fecha: 2024/01/23 11:51:14 AM

Tpo OFICIO

Responsable: GLADYS JARAMILLO CARMONA



Doctora
Liliana Andrea López Noreña
Gerente
Gerencia de Auditoría Interna

Asunto: Entrega de Informe de Gestión (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Respetada Doctora Liliana

De manera atenta se hace entrega del Informe de Gestión (Ley 951 de marzo 31 de 2005), por separación del cargo de Director Técnico adscrito a la Dirección de Estructuración de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física, luego de haber sido revisado y aceptado por su dependencia y atendiendo a la respuesta enviada por usted vía correo electrónico del 22 de enero de 2024.

Anexos:

- Informe de Gestión (Ley 951 de marzo 31 de 2005)
- CD se encuentran los anexos relacionados en el respectivo informe

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio', is written over the printed name.

SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA

Ingeniero Civil
sacuervo@hotmail.com

CC: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
CC: Luis Horacio Gallón Arango- Secretario de Infraestructura Física
CC: Lina Marcela Moncada- Directora Administrativa y Financiera SIF

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

Datos Generales			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Sergio Alberto Cuervo Montoya		
CARGO	Director Técnico		
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	Dirección de Estructuración de Proyectos/ Subsecretaría de Planeación/ Secretaría de Infraestructura Física		
CIUDAD Y FECHA	Medellín, 16/01/2024		
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	17 de febrero de 2021		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:	Retiro <input type="checkbox"/>	Separación <input checked="" type="checkbox"/>	Ratificación <input type="checkbox"/>
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	16 de Enero de 2024		
NUERO DE CEDULA	CC 98635973		
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	sacuervo@hotmail.com		

B. INFORME RESUMIDO EJECUTIVO DE LA GESTION:

Subsecretaría de Planeación.

Se encarga de la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos en el componente de infraestructura vial, de transporte y hábitat del plan de inversiones y del plan de acción anual de la Secretaría.

Además, dirige la elaboración de las proyecciones y estimaciones técnicas, físicas y financieras para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia.

Adicionalmente, define los lineamientos para la gestión social y ambiental de proyectos, así como los instrumentos para la financiación de obras de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas en la normativa vigente.

Dirección de Estructuración de Proyectos.

En conjunto con las demás dependencias, se encarga de definir las necesidades y prioridades de proyectos a nivel departamental y apoyo en infraestructura de municipios, de acuerdo al Plan de Desarrollo UNIDOS por la vida 2020-2023.

También coordina los estudios y diseños en la estructuración de proyectos, de acuerdo con las fuentes de financiación. De igual forma, se encarga de la formulación y seguimiento del plan de acción de la Secretaría y de la formulación de planes de contingencia para atender las emergencias de infraestructura física y las acciones necesarias para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Departamental.

La Dirección de Estructuración de Proyectos elabora las proyecciones y estimaciones técnicas, físicas y financieras que permiten establecer los requerimientos de recursos para la ejecución de los planes, programas y proyectos de infraestructura.

Desde el plan de Desarrollo 2020 - 2023, "UNIDOS POR LA VIDA", se ha apuntado a la construcción de una agenda desde los principios de vida, la equidad y la unidad, para así reconocer objetivos comunes y sumar esfuerzos que se traduzcan en obras, hechos e impactos positivo para el desarrollo integral y sostenible, tanto de las poblaciones que habitan el departamento, como de sus territorios.

Las condiciones Geológicas y topográficas del Departamento implican que en el trazado de sus vías se deban salvar todo tipo de accidentes geográficos tales como laderas empinadas, ríos de profundos, cañones, ríos anchos en llanuras, fallas geológicas, entre otros, para lo cual se requiere construir, mantener y recuperar la malla vial y sus obras complementarias. Estas obras generan una ruptura inmediata de movilidad cuando no se tienen o presentan fallas, implicándole al usuario no llegar a su destino o tener que hacer grandes recorridos de horas e incluso días para movilizarse.

Además de lo anterior, la falta de mantenimiento continuo, el crecimiento de la población y los pocos recursos económicos con los que cuentan los municipios, traen como consecuencia que el deterioro de las vías urbanas y terciarias sea cada vez mayor; acrecentándose este deterioro en periodos de invierno. Todo esto hace que se presenten problemas de transitabilidad, afectando la dinámica social y económica de los pobladores; lo que conllevó a realizar acciones preventivas y de una oportuna intervención, contribuyendo de esa manera a la conectividad entre comunidades y municipios.

De acuerdo con las nuevas estrategias que se implementaron la SIF a través de las cuales se buscó distribuir de manera equitativa los recursos que se destinan al momento del desarrollo vial del departamento y la revitalización económica del mismo, se determinó implementar un modelo de convocatoria en las cuales todos

los municipios resulten beneficiados, sin embargo este modelo requirió un nivel de exigencia técnica, metodológica y presupuestal de los proyectos estructurados y que fueron presentados para obtener la respectiva viabilidad.

Además, es importante mencionar que el Departamento de Antioquia fue uno de los más afectados a nivel nacional por las consecuencias del estado de emergencia generado por la pandemia del COVID-19, lo cual repercutió directamente sobre la economía de los municipios y sus habitantes; convirtiendo dicho modelo de convocatoria en una fuente de dinamización de la economía con generación de empleo y mejoramiento de las condiciones para la producción y distribución asociada a las actividades agropecuarias.

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Banco de Proyectos

Dentro de las funciones del Banco de Programas y Proyectos se acogen actividades de formulación y registro en plataformas Nacionales y Departamentales.

Para tal fin, se utilizan las plataformas MGA web, SUIFP Territorio y T.I, las cuales son insumos fundamentales para la creación de los proyectos que respaldan la inversión de las entidades territoriales.

De acuerdo a la fuente de financiación varían los procedimientos, los cuales fueron ejecutados en las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Proyectos Sistema General de Regalías:

En el caso de los proyectos que pretenden financiarse mediante el Sistema General de Regalías se estructuraron proyectos de inversión realizando las siguientes actividades:

- Formulación en la plataforma MGA web teniendo en cuenta los insumos que realiza la parte técnica del equipo de la Dirección de Estructuración de Proyectos.
- Elaboración de certificados departamentales y municipales según su aplicabilidad y competencia.
- Recopilación de requisitos generales, requisitos para proyectos de inversión Fase III y sectoriales según sea el sector de inversión (en el caso de la entidad generalmente se utilizan los sectores Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio). Dichos requisitos son tomados de las Orientaciones Transitorias para la gestión de proyectos de inversión, estipuladas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Cargue de documentos técnicos a la plataforma MGA web y presentación del proyecto a los entes competentes, en el caso de aquellos a financiarse con recursos de asignación para la inversión regional del 40% son transferidos a los Ministerios de Minas, Transporte y al Departamento Nacional de

Planeación y para el caso de los proyectos a financiarse con recursos de asignación para la inversión regional del 60% y Asignaciones Directas se elaboran las fichas de viabilidad para ser aprobados por nuestra entidad territorial.

Los proyectos estructurados y financiados por el Sistema General de Regalías que se evidencian en la plataforma MGA web (con corte al 30 de septiembre 2023) son los siguientes:

BPIN	PROYECTO
2021003050020	Mejoramiento y pavimentación del corredor vial Rancho Triste - San José del municipio de La Ceja en el Departamento de Antioquia
2021000040012	Mejoramiento del corredor y atención de sitio crítico en la vía Concepción - Alejandría de la subregión Oriente del Departamento de Antioquia
2021003050037	Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Uramita - Peque (código: 60AN09) de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia
2021003050038	Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Granada - El Chocó - San Carlos (Código 60AN16-1) de la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia
2021000040027	Mejoramiento de los corredores y atención de sitios críticos de las vías secundarias en las subregiones Occidente y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia
2021003050104	Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (código 25BAN06) de la subregión Occidente del Departamento Antioquia
2021003050105	Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Uramita - Peque (Código: 62AN09) - tramo 3 de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia
2021000040037	Mejoramiento del corredor vial Supía, Caldas y Caramanta, Antioquia
2022003050028	Mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial Autopista - Puerto Triunfo código (60AN21), subregión Magdalena Medio del Departamento de Antioquia
2022003050088	Mejoramiento de la vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal del Departamento de Antioquia
2022003050092	Mejoramiento del corredor vial Uramita - Peque (62AN09) etapa 1B, en la subregión Occidente del Departamento de Antioquia
2022000040013	Mejoramiento de la vía Campo Alegre (Ruta 25 – Caucasia) Colorado – Nechí, etapa 1 en la subregión Bajo Cauca del Departamento Antioquia
2023000040001	Mejoramiento de la vía Liborina – Sabanalarga en la subregión Occidente del Departamento de Antioquia
2023003050003	Mejoramiento de los Circuitos Viales – etapa 1 en el Departamento de Antioquia
2023000040011	Mejoramiento de los Circuitos Viales – etapa 2 en la subregión Occidente del Departamento de Antioquia
2023003050084	Mejoramiento de la vía La Ye – El Líbano (Código: 25BAN01-1) en la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia

2023000040016	Mejoramiento de los circuitos viales – etapa 2 en las subregiones Norte y Oriente del Departamento de Antioquia
---------------	---

Tabla 1: Proyectos de inversión financiados con recursos del SGR

Proyectos recursos propios Secretaría de Infraestructura Física - SIF:

En cuanto a los proyectos de inversión financiados con recursos propios de la SIF, se tiene como base el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, donde se indica el presupuesto inicial de manera anual de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.

Dichos proyectos fueron formulados a partir de las vigencias 2021 y algunos en 2022 con horizonte, generalmente, hasta el final del período del gobierno actual, es decir, el 2023.

Se ejecutaron acciones de formulación de proyectos de inversión en la plataforma MGA web y la respectiva transferencia y proceso de viabilidad en el aplicativo SUIFP Territorio (Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas).

Constantemente estos proyectos sufren modificaciones como adiciones o contracréditos amparados en Decretos de ajustes, los cuales deben ser cargados en SUIFP Territorio a cargo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, dicha dependencia notifica los trámites y se procede a elaborar el ajuste con trámite presupuestal en el rol formulador de la plataforma en mención. Adicionalmente se reflejan dichos ajustes en la plataforma interna T.I para la generación de los Certificados de Programas y Proyectos, utilizados en diferentes procesos realizados en la Secretaría.

Para soporte de lo anterior se hace un consolidado de los proyectos existentes en el Banco de Programas y Proyectos con los valores finales con los que se cerró cada vigencia pasada y se incluye el monto de los proyectos con corte al 30 de septiembre de 2023:

BPIN	PROYECTO	VALOR FINAL 2021	VALOR FINAL 2022	VALOR CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE/2023
2020003050270	Mantenimiento y operación de cables aéreos en el Departamento de Antioquia	COP 1.335.743.656	COP 0	COP 9.772.390.402
2020003050289	Conservación de la transitabilidad en vías del Departamento de Antioquia	COP 19.198.858.556	COP 21.210.507.837	COP 20.291.573.810

2020003050281	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	COP 143.306.585.270	COP 98.632.033.769	COP 147.175.045.873
2020003050286	Construcción de ciclo-infraestructura en el Departamento de Antioquia	COP 750.000.000	COP 1.500.000.000	COP 2.936.284.815
2020003050294	Estudios de movilidad sostenible en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el Departamento de Antioquia	COP 0	COP 0	COP 0
2020003050287	Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura vial en el Departamento de Antioquia	COP 17.911.030.101	COP 2.144.091.105	COP 500.000.000
2020003050284	Pavimentación de vías en la red vial Departamental de Antioquia	COP 48.949.758.304	COP 115.417.389.614	COP 193.616.880.639
2020003050285	Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia	COP 8.263.854.126	COP 6.389.310.431	COP 3.257.946.647
2021003050013	Estudios y consultoría para el desarrollo de la Política Nacional y piloto de bicicletas públicas en Antioquia	COP 1.514.101.335	COP 650.000.000	COP 0
2020003050330	Mejoramiento de vías en la conexión Aburrá Norte del Departamento de Antioquia	COP 8.835.231.297	COP 1.458.097.693	COP 5.000.000.000
2020003050343	Construcción y gestión de obras asociadas a la conexión vial Aburrá - Río Cauca en el Departamento de Antioquia	COP 0	COP 0	COP 0
2020003050280	Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el Departamento de Antioquia	COP 24.852.758.261	COP 545.000.000	COP 10.867.993.879
2020003050290	Adecuación de aeropuertos en el Departamento de Antioquia	COP 0	COP 2.500.000.000	COP 2.719.651.693

2020003050279	Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Antioquia	COP 19.583.814.650	COP 40.870.000.000	COP 19.200.000.000
2020003050283	Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el Departamento de Antioquia	COP 5.500.000.000	COP 3.076.411.050	COP 7.100.000.000
2020003050282	Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial Departamento de Antioquia	COP 6.849.655.964	COP 5.646.172.212	COP 6.722.822.811
2019003050103	Construcción de las autopistas para la prosperidad en Antioquia	COP 173.873.085.533	COP 0	COP 0
2021003050048	Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el Departamento de Antioquia	COP 0	COP 308.409.868.409	COP 219.788.766.901
2020003050288	Implementación de sistemas de información para la planeación y seguimiento en la Secretaría de Infraestructura física del Departamento de Antioquia	COP 848.000.000	COP 900.000.000	COP 900.000.000
2021003050019	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia	COP 0	COP 49.911.632.925	COP 29.268.288.812
2021003050041	Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia	COP 0	COP 11.685.124.008	COP 4.508.393.702
2022003050091	Mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del Departamento de Antioquia	COP 0	COP 0	COP 65.000.000.000

Tabla 2. Proyectos de inversión recursos propios

Controles de formulación y viabilidad en plataforma SUIFP – Territorio:

Revisión y control a los proyectos financiados con recursos propios bajo los roles de “Control de formulación” y “Control de viabilidad” en la plataforma SUIFP –

Territorio, las veces que se dé a lugar las actualizaciones con o sin trámite presupuestal en la plataforma por el rol "Formulador", para posteriormente tener un seguimiento y ser reportados en SPI.

PROYECTO	BPIN	ESTADO	VALOR
Construcción de las autopistas para la prosperidad en Antioquia	2019003050103	Abierto	COP591.445.827.083,00
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el Departamento de Antioquia	2020003050270	Abierto	COP9.772.390.402,00
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Antioquia	2020003050279	Abierto	COP19.200.000.000,00
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	2020003050280	Abierto	COP10.867.993.879,00
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	2020003050281	Abierto	COP147.175.045.873,00
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial del Departamento de Antioquia	2020003050282	Abierto	COP6.722.822.811,00
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el Departamento de Antioquia	2020003050283	Abierto	COP7.100.000.000,00
Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	2020003050284	Abierto	COP193.616.880.639,00
Adquisición y/o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia	2020003050285	Abierto	COP3.257.946.647,00
Construcción de ciclo-infraestructura en el Departamento de Antioquia	2020003050286	Abierto	COP2.936.284.815,00
Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura vial en el Departamento de Antioquia	2020003050287	Abierto	COP500.000.000,00
Implementación de sistemas de información para la planeación y seguimiento en la secretaría de infraestructura física del Departamento de Antioquia	2020003050288	Abierto	COP900.000.000,00
Conservación de la transitabilidad en vías del Departamento de Antioquia	2020003050289	Abierto	COP20.291.573.810,00
Adecuación de aeropuertos en el Departamento de Antioquia	2020003050290	Abierto	COP2.719.651.693,00
Mejoramiento de vías en la conexión Aburrá norte del Departamento de Antioquia	2020003050330	Cerrado	COP5.000.000.000,00

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia	2021003050019	Abierto	COP29.268.288.812,00
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia	2021003050041	Abierto	COP4.508.393.702,00
Construcción del túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el Departamento de Antioquia	2021003050048	Abierto	COP219.788.766.901,00
Rehabilitación y restauración en la red vial del Departamento de Antioquia	2022003050036	Abierto	COP10.789.341.240,00
Mejoramiento rehabilitación y restauración en la red vial del Departamento de Antioquia	2022003050091	Abierto	COP50.000.000.000,00

Tabla 3. Proyectos de inversión recursos propios

Actualización interfaz TI:

El aplicativo TI es una interfaz entre la plataforma nacional SUIFP – Territorio y el software de contabilidad interna SAP.

Alimentar y actualizar información presupuestal o de alcance relacionados a los proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física - SIF financiados con recursos propios bajo los roles de "Formulador" y "Ordenador del Gasto" con la finalidad de conservar paridad en la información base de los proyectos en las plataformas nacionales e internas de la Gobernación de Antioquia y permitir la generación de los Certificados de Banco de Programas y Proyectos brindándole soporte a los proyectos activos dentro de la secretaría.

PROYECTO	BPIN	VALOR
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Antioquia	2020003050279	COP 79,653,814,650
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el Departamento de Antioquia	2020003050280	COP 36,265,752,140
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial Departamento de Antioquia	2020003050282	COP 19,218,650,987
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el Departamento de Antioquia	2020003050283	COP 15,676,411,050
Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia	2020003050285	COP 17,911,111,204
Implementación de sistemas de información para la planeación y seguimiento en la Secretaría de	2020003050288	COP 2,648,000,000

Infraestructura física del Departamento de Antioquia		
Adecuación de aeropuertos en el Departamento de Antioquia	2020003050290	COP 5,219,651,693
Mejoramiento de vías en la conexión Aburrá Norte del Departamento de Antioquia	2020003050330	COP 15,293,328,990
Construcción y gestión de obras asociadas a la conexión vial Aburrá - Río Cauca en el Departamento de Antioquia	2020003050343	COP 20,000,000
Estudios y consultoría para el desarrollo de la Política Nacional y Piloto de bicicletas públicas en Antioquia	2021003050013	COP 2,164,101,335
Mejoramiento de la vía Barbosa - Concepción en el Departamento de Antioquia	2021003050032	COP 527,538,559

Tabla 4. Proyectos de inversión recursos propios

Estructuración y viabilización de Cabeceras Municipales:

El Plan de Desarrollo **UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023**, establece que el sistema vial departamental es la base de la plataforma competitiva del Departamento que apunta a la accesibilidad equitativa de los Municipios, la conectividad del territorio y que el sistema vial no atiende únicamente al vehículo particular, sino también al sistema de transporte masivo regional, transporte de carga y vehículos con fuentes de energías alternativas.

Para entender la envergadura de la situación, es necesario conocer que el Departamento de Antioquia cuenta con una red vial que consta de 18.017 km en vías nacionales, departamentales y municipales. En un análisis general, la red vial a cargo del Departamento tiene una longitud 4.966 km, de los cuales tan sólo 1.856 km (37,4%) se encuentran pavimentados y adicional a esto, el 50% se encuentran en regular o mal estado.

En el marco de este déficit histórico como Departamento de Antioquia para el periodo 2020 – 2023, nos hemos propuesto pavimentar 395 Km de la red vial departamental, lo que equivale al 8% de la totalidad de la red vial en Antioquia. Sin embargo, este esfuerzo no es suficiente en términos de inversión para desatrasar al departamento del rezago en su infraestructura vial.

Dentro del programa orientado a la pavimentación de la red vial departamental, y en el marco de la accesibilidad equitativa para los municipios, nuestro objetivo principal se estableció en primera instancia en intervenir aquellas cabeceras municipales que no cuentan con al menos una vía de acceso modo carretero pavimentada. En este contexto, hemos estructurado y viabilizado el mejoramiento de las vías de 23 cabeceras en los diferentes Municipios del Departamento:

1. Uramita – Peque
2. Cañasgordas – Abriaquí
3. La Usa – Caicedo
4. Liborina – Sabanalarga
5. La Miserenga – Ebéjico
6. Heliconia – Alto del Chuscal
7. Armenia – Alto del Chuscal
8. San Vicente – Concepción
9. Santiago Berrío – Cruces – Puerto Nare
10. Concepción – Alejandría
11. La Ye – Yondó
12. La Quiebra – Argelia
13. Nariño – La Quiebra
14. San Carlos – Granada
15. Escarralao – El Bagre
16. El Limón - Anorí
17. San José del Nus - Caracolí
18. El Tres – San Pedro de Urabá
19. San Fermín - Briceño
20. Vigía del Fuerte
21. Mutatá – Murindó
22. Colorado – Nechí
23. Acceso Puerto Triunfo

Estructuración y viabilización de Circuitos Estratégicos:

Los circuitos estratégicos nacen como una de las iniciativas de la actual administración que, identificando las problemáticas en la red vial del Departamento de Antioquia en materia de conectividad y de manera complementaria al programa de cabeceras, tiene el propósito de armonizar los diferentes modos de transporte, de acuerdo con las condiciones territoriales, sociales y económicas. En este sentido, y en el marco de esta línea estratégica fue necesaria la creación y el fortalecimiento del **“Macro-Proyecto Circuitos Estratégicos”** del Departamento, el cual tiene como objetivo promover la generación de dinámicas intermunicipales, la competitividad, el crecimiento económico, la disminución de las brechas sociales y la sostenibilidad de los territorios.

El Departamento de Antioquia dio trámite ante la Asamblea Departamental de Antioquia, del proyecto de Ordenanza de **“Macro-Proyectos Circuitos Estratégicos”**. Este fue aprobado mediante la **Ordenanza marco N° 24** del 3 de octubre de 2022, por medio del cual se reglamentan y desarrollan las competencias y funciones a cargo del Departamento en materia de infraestructura vial, y se toman

otras decisiones. En esta ordenanza quedaron incluidos un total de 3.418 km de vías a cargo del departamento que hacen parte de 118 corredores priorizados.

Así mismo, y para dar inicio a la ejecución de obra de algunos corredores viales, el 21 de diciembre de 2022, La Asamblea Departamental de Antioquia, por medio de la **Ordenanza N° 39 del 2022**, dio trámite y aprobó la asignación de vigencias futuras del presupuesto de este ente territorial, para que la Secretaría de Infraestructura Física continuara con la intervención de circuitos estratégicos en el Departamento de Antioquia, complementando la inversión con otras fuentes de financiación como el Sistema General de Regalías - SGR.

Actualmente, la Secretaría de Infraestructura Física de manera conjunta con algunos Municipios, ha adelantado la estructuración técnica, jurídica y financiera de escenarios para la ejecución de los Circuitos Estratégicos, con fuentes de financiación como el SGR y recursos propios por un valor de COP 393.615 millones de pesos y un total de 107 km, que incluyen actividades de Pavimentación, Rehabilitación, Restauración, Señalética y Señalización en la red vial departamental.

Algunos de los tramos que se encuentran en ejecución y en trámites de contratación son:

- Altamira – Betulia
- Amagá – Angelópolis
- Caicedo – Urrao
- El Carmen de Viboral - El Santuario
- Puente nuevo (ruta 60) - el Tablazo - Betania
- Salgar - La Cámara - La Quiebra saliendo de Salgar
- San Pedro de Urabá - El Carmelo - El Tambito
- San Roque – Cristales
- Sofía – Yolombó
- Sofía – Yolombó – Etapa 1
- Pav. Pte Iglesias - Líbano; La Lorena - Maratón (Etapa 1 - Támesis)
- Pav. Pte Iglesias - Líbano; La Lorena - Maratón (Etapa 2 - Támesis)
- Cruces – Narices
- Playas – Portachuelo – Chorritos – Amalfi
- Alejandría – El Bizcocho
- Barbosa – Concepción – Etapa 1
- Caramanta – Supía
- Cocorná – El Ramal (Granada)
- DonMatias – Bellavista

- Entrerriós – Te a Labores – La Apartada – San José de La Montaña
- Frontino – Nutibara
- Gómez Plata – El Salto
- Liborina – Partidas San José de la Montaña
- Nariño - Puente Linda
- Pueblorrico – Jericó
- Puente Iglesias (Ruta 25B) – La Ye – Jericó (Támesis)
- San Jerónimo – San Pedro de Los Milagros
- San Luis – El Chocó
- San Vicente – El Peñol
- Sopetrán – Belmira

Es importante mencionar que este es un esfuerzo muy grande que actualmente desarrolla la Gobernación de Antioquia, se espera que, con la ayuda del Gobierno Nacional, los Municipios y el sector privado, se continúe con la disminución de esta brecha histórica en atención a las vías, llevando cada vez más beneficios a todas las comunidades y kilómetros de red vial departamental mejorados.

- Anexo 1: Ordenanza 24 del 3 de octubre de 2022
- Anexo 2: Tramos priorizados Ordenanza 24

Estructuración y viabilización de Convocatorias I, II y III

Dentro del ADN del Gobierno UNIDOS por la Vida, está la Equidad; la generación de equidad entre las comunidades de todas las subregiones del Departamento de Antioquia. El mantenimiento y mejoramiento de vías rurales y urbanas de los Municipios del Departamento es una de las principales formas de lograr este propósito. Las convocatorias públicas para los Municipios realizadas en 2020 fueron el vehículo para lograr una inversión equitativa y técnica, sin intervenciones políticas, basadas en las necesidades reales de las comunidades.

Se realizaron tres convocatorias:

- **Convocatoria 1:** Para los municipios de categoría 4,5 y 6 del departamento. Enfocado en todos los temas de infraestructura de los municipios (vías, espacio público y equipamiento). La cofinanciación asignada fue de 50%-50%, con un tope máximo por parte de la Secretaría de Infraestructura Física de novecientos millones de pesos (COP900.000.000). Es decir, el valor de los proyectos estaba presupuestado para mil ochocientos millones de pesos (COP1.800.000.000), donde cada una de las partes, Departamento y Municipio, aportaba la mitad. Si los proyectos superaban este valor, el extra debía ser asumido por los municipios. La fuente de inversión destinada para esta convocatoria por parte la Secretaría fue recursos propios.

- **Convocatoria 2:** Para los municipios de categoría 1,2 y 3 del departamento. Los municipios podían presentar proyectos tanto de infraestructura vial, como de espacio público y equipamiento. Cofinanciación 50%-50% entre la Gobernación y los municipios; de hasta cinco mil millones de pesos (COP5.000.000.000) por parte de la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia. La fuente de inversión destinada para esta convocatoria por parte la SIF fueron recursos del Sistema General de Regalías - SGR. Esto implicó un nivel de exigencia técnico superior a los municipios, ya que los estudios y diseños debían cumplir con los estándares propuestos por el SGR, en el sector “Transporte” (vías) or “Vivienda, Ciudad y Territorio” (Espacio Público y Equipamiento)
- **Convocatoria 3:** Para los municipios de categoría 4,5 y 6 del departamento. Enfocado específicamente a proyectos de mejoramiento de infraestructura vial. Se generó una cofinanciación diferenciada para los municipios de acuerdo con su población, capacidad fiscal, afectación por la violencia, entre otros. Como para la Convocatoria 2, la fuente de inversión destinada por parte la SIF fueron recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

- Anexo 3: Convocatorias

Estructuración y viabilización de Cupos Indicativos

En un ejercicio de prioridad similar al de la convocatoria 3, se hizo en 2020 una distribución de la mitad de los recursos asignados al departamento para el cuatrienio de la fuente del Sistema General de Regalías -SGR, Asignación para la Inversión Regional 60% - AIR60%. Al igual que con la Convocatoria 3, se hizo un ejercicio de categorización de los municipios, para determinar con cuánto recurso podían contar para la viabilización de sus proyectos. Este ejercicio tuvo en cuenta las siguientes variables: Población; víctimas del conflicto; índice de desempeño fiscal; índice multidimensional de pobreza; histórico asignaciones municipales (SGR); ingresos corrientes per cápita.

Una característica que diferencia los cupos indicativos de las convocatorias es que los proyectos debían ser presentados en grupos de municipios. Esto se debe a la naturaleza normativa de la fuente AIR60%. Al ser regional, la norma pide que el impacto de los proyectos sobrepase las fronteras de un municipio, es decir, que tenga un impacto regional o supramunicipal.

- Anexo 3: Matriz C1-C2-C3 Cupos RP
- Anexo 4: Matriz C1-C2-C3-Cupos SGR

Proyectos en Estado de Interés por parte de los Municipios – PEI

Las Jornadas de Acuerdos Municipales son espacios de planeación participativa que, a través de escenarios de diálogo y concertación entre los gobiernos municipales, los representantes de la sociedad civil y el gobierno departamental,

donde se definen y priorizan proyectos de alto impacto para las comunidades y el Departamento. Estas se encuentran Adscritas a la Línea 5: Nuestra Gobernanza del Plan Departamental de Desarrollo UNIDOS. Actualmente, Las Jornadas de Acuerdo son un Programa Bandera del Señor Gobernador. Es por esto, que con el fin de hacer seguimiento a los proyectos acordados, en el primer trimestre 2022 El Gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria Correa, se reunió con los comités de concertación y los Alcaldes de diferentes Municipios del Departamento en la Gobernación de Antioquia, con el fin de conocer el estado de los Acuerdos pactados en los años 2020 y 2021, a partir de esto, se pactan los Proyectos en Estado de Interés, donde la Gobernación se comprometió a realizar un aporte base de 1500 millones de pesos para que cada Alcalde Municipal priorizara de la mano con el Comité de Concertación un proyecto de especial interés que pudiera llevarse a cabo mediante la cofinanciación del Departamento.

Actualmente, la Secretaría de Infraestructura Física tiene a cargo 75 proyectos en estado de interés, de los cuales ya ha viabilizado 40 por medio de convenio con los Municipio o con otra metodología de contratación y ejecución de los proyectos

- Anexo 5: Matriz PEI

Estructuración, viabilización y ejecución de estudios y diseños

La secretaria de Infraestructura Física, mediante la Dirección de Estructuración de proyectos, adelanto todo el trámite técnico, administrativo y financiero, con el fin de realizar los estudios y diseños de 41 corredores viales ubicados en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia, con una inversión cercana a los COP 15.800 Millones de pesos y un alcance de 382 km, a continuación, se relacionan los proyectos adelantados:

AÑO 2020

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Estudios y Diseños Técnicos en Fase III para pavimentaciones y atención de puntos críticos en los corredores del Departamento De Antioquia	La Usa - Caicedo K0+000 a K3+500	X		COP 3.834.723.629
	Punto Crítico Caicedo K31+500	X		
	Punto Crítico Majagual K9+500	X		
	Puerto Triunfo - Puerto Nare	X		
	Bulevar De La No Violencia - Caicedo	X		
	Puente Del Vaho	X		
	Liborina - Sabanalarga	X		
	Cárcavas	X		
Estudios y Diseños en Fase III para pavimentaciones y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de	Granada - San Carlos	X		COP 2.301.627.639
	San José del Nus - Caracolí	X		
	Vía La Miserenga - Ebéjico - Heliconia - Alto el Chuscal	X		
	Alto el Chuscal - Armenia - Titiribí	X		

la intervención de la red vial dentro del Departamento Antioquia	Concepción - Alejandría	X	
	Peque - Uramita	X	
	Pueblo Rico - Jericó, incluye sitio crítico	X	
	Yalí - Paraje La Unión	X	
	Broches - Ebéjico - Heliconia - Alto El Chuscal	X	

Tabla 5. Proyectos con estudios y diseños desarrollados año 2020

AÑO 2021

Denominación	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Estudios y diseños en fase III para el mejoramiento de la infraestructura de las vías en el Departamento de Antioquia	Vía Uramita - Peque (62AN09) K0+000.00 a K19+353.00	X		COP 8.635.902.693
	Vía Ebéjico (Sevilla) (62AN17) K1+270.00 a K7+918.55	X		
	Vía El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe (62AN21-1-2) K0+000.00 a K12+811.00	X		
	Vía El Botón - Paso Ancho - Frontino (62AN08) K0+000.00 a K9+895.00	X		
	Vía Sopetrán - Belmira (Sector 1) (62AN15) K0+000.00 a K5+180.00	X		
	Vía Sopetrán - Belmira (Sector 2) (62AN15) K19+530.00 a K22+530.00	X		
	Vía El Tres - San Pedro (62AN02) K14+500.00 a K20+136	X		
	Vía Sitio Crítico 1 (62AN02) K9+323.00 a K9+533.00	X		
	Vía Sitio Crítico 2 (62AN02) K12+301.00 a K12+590.00	X		
	Vía Frontino - Nutibara (62AN08) K22+800.00 a K28+680.00	X		
	Vía San Fermín - Briceño (25AN13) K0+000.00 a K7+880.00	X		
	Vía Cocorná - El Ramal (Granada) (60AN17-1) K1+070.00 a K12+230.00	X		
	Vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal (62AN17) K0+000.00 a K3+127.00	X		
	Vía Autopista - Puerto Triunfo (60AN21) K0+000.00 a K4+094.00	X		
	Vía Sitio Crítico Briceño (25AN13) K13+285.00 a K13+445.00	X		
	Vía San Vicente - El Peñol (60AN14-1) K5+000.00 a K18+365.00	X		
	Vía Caserío (62AN17) K43+382.00 a K44+320.00	X		
	Vía Ebéjico - Heliconia (62AN17) K52+800.00 a K54+300.00	X		
Vía Salida de Angostura (25AN09) K15+570.00 a K19+950.00	X			

	Vía La Ye – La Herradura (25AN09) K29+210.00 a K36+343.67	X		
	Vía Sitio Crítico (62AN15) K34+820.00 a K35+018.00	X		
	Vía Sopetrán - Belmira (62AN15) K42+220.00 a K44+705	X		
	Vía San Jerónimo - Poleal - San Pedro de Los Milagros (62AN16) K16+600.00 a K25+600.00	X		
Estudios y diseños en fase III para el mejoramiento de la vía frontino- Abriaquí en la subregión occidente del Departamento de Antioquia	Frontino - Abriaquí K1+512 a K7+508 y K11+500 a K20+680	X		COP 1.032.790.679

Tabla 6. Proyectos con estudios y diseños desarrollados año 2021

- Anexo 6: Matriz Estudios y Diseños

Inventario de la Red Vial a cargo del departamento de Antioquia

El Ministerio de Transporte, mediante la resolución 412 de 20 de febrero de 2020, adoptó la metodología general para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC). Que en el artículo 2 de la resolución 412 de 2020, establece que la nación a través del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, los Departamentos, los Municipios y los Distritos Especiales, debían diligenciar la información de todas las carreteras a su cargo, usando para tal fin la metodología adoptada mediante la citada resolución, reportar a la dirección de infraestructura del Ministerio de Transporte.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento de Antioquia con miras a cumplir la Resolución 412 de 2020 y prorrogada por la 20223040034555 de 2022, tiene la necesidad de realizar la caracterización de la red vial a su cargo, por lo cual se encuentra adelantando un proceso de selección (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26719339&isFromPublicArea=True&isModal=False>) de un consultor para llevar a cabo las tareas de caracterización de la red vial, el cual tiene como meta caracterizar cerca de 5.000km de red vial de primero, segundo y tercer orden a su cargo. Para esta tarea el consultor seleccionado dispondrá de 10 equipos en territorio realizando las tareas de caracterización.

EQUIPO	SUBREGIÓN OPERATIVA	# DE VÍAS	TOTAL (KM) ODÓMETRO
Equipo 1	SUROESTE	23	504,010
Equipo 2	SUROESTE / OCCIDENTE	24	546,385
Equipo 3	ORIENTE / SUROESTE	25	512,679
Equipo 4	ORIENTE / NORDESTE	26	519,985

Equipo 5	NORTE / NORDESTE / PEAJE PAJARITO	18	522,690
Equipo 6	OCCIDENTE	20	486,419
Equipo 7	URABÁ / OCCIDENTE	18	519,570
Equipo 8	MAGDALENA MEDIO / NORDESTE	19	489,130
Equipo 9	NORDESTE / BAJO CAUCA / MAGDALENA MEDIO	11	483,653
Equipo 10	NORTE / BAJO CAUCA	9	357,467
TOTAL		193	4.942,0

Tabla 7. Distribución de equipos en campo inventario vial

RESUMEN – RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO (Figura 1)

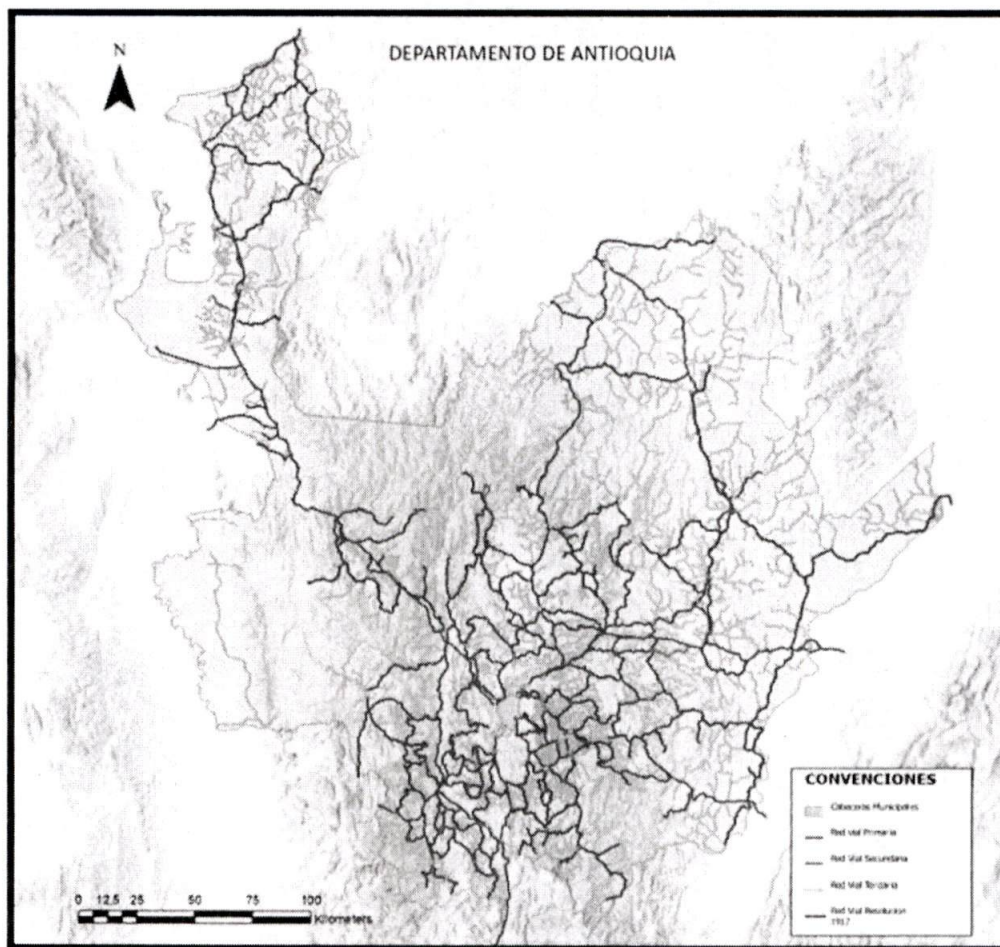


Figura 1: Mapa de la Red Vial a cargo del Departamento de Antioquia (Resolución 1917 de 2018 del Ministerio de Transporte).

Plan Maestro de Transporte de Antioquia

La Secretaría de Infraestructura Física con miras apoyar la formulación para el sector transporte de la Agenda 2040, en coordinación y apoyo con la Promotora Ferrocarril de Antioquia, aprobó un proyecto financiado por el Sistema General de Regalías por COP5.296 millones para la construcción del “**Plan Maestro de Transporte y Logística de Antioquia**”.

El Plan es un instrumento de planificación a corto, mediano y largo plazo de las políticas, programas y proyectos. Busca atender las necesidades de infraestructura de transporte tanto de carga como de pasajeros en sus diferentes modos (terrestre, férreo, fluvial y marítimo). Con este, se busca promover los sistemas de transporte intermodal y el aprovechamiento de la infraestructura logística para que, en el año 2050, Antioquia sea un referente a nivel nacional e internacional. Tiene el objetivo de mejorar los niveles de competitividad, conectar el territorio y contribuir al desarrollo de Antioquia.

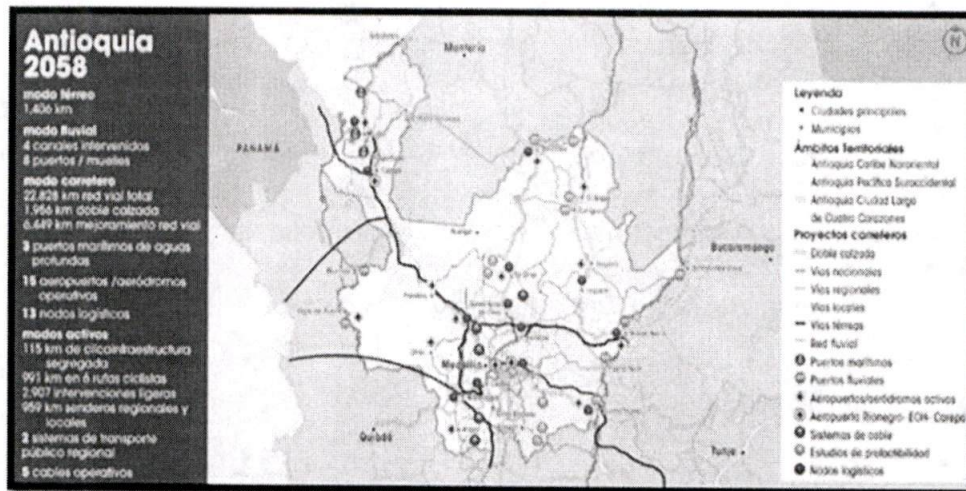


Figura 2: Mapa de proyectos plan maestro de transporte.

Este Plan deja como elementos importantes:

- Proyectos
- Fuentes de financiación
- Plan de implementación

Políticas Públicas Contables

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la CGN, el Departamento de Antioquia firmó los contratos No. 4600013894 de 2022 y No. 4600015348 de 2023 con la Universidad de Antioquia para realizar el saneamiento técnico, jurídico y

contable de los bienes a cargo de la Gobernación de Antioquia, por medio de los cuales se han ejecutado diferentes actividades que permitan representar fielmente la información financiera de la entidad.

Cabe mencionar que dentro de estos contratos se encuentra incluido el componente de apoyo a la gestión contable de la Secretaría de Infraestructura el cual se basa en garantizar el cumplimiento de la Políticas Contables en los siguientes componentes:

- Acuerdo de concesión
- Inventario vial
- Costos de Financiación
- Manual de Políticas Contables
- Túnel Guillermo Gaviria
- Procedimiento de compras
- Apoyo a la gestión contable

Durante el 2022 se elaboró informe diagnóstico con el fin de identificar aquellas situaciones que requieren ser saneadas y definir los planes de acción para dar solución a los mismos mediante diferentes gestiones. Dentro de las gestiones realizadas se destacan la presentación de fichas de saneamiento contable con aumento positivo al patrimonio, la actualización del manual de políticas contables a su versión 13, los avances en la recepción del mejoramiento vial a la vía Barbosa – La Raya, el análisis de los costos de financiación, la elaboración del documento anexo para el mejoramiento del procedimiento de compras, entre otros.

A continuación, se presentan las gestiones más relevantes por cada uno de los componentes contratados:

Inventario vial

Por medio del análisis del patrimonio de activos fijos se identificaron las vías cuyas etapas del proceso contable no cumple con las políticas del Departamento, debido a que se encontraron vías sin separación por componentes, componentes sin depreciar, 193 vías con uno o más componentes totalmente depreciados, es decir, que se encuentran con valor contable cero (COP0) y activos sin actualización de vidas útiles y deterioro de valor.

De este modo se llevaron a cabo visitas técnicas a las vías Paso Nivel-Amagá-Angelópolis, Barbosa-Concepción, Concepción-Alejandría, Puente Iglesias-Marsella-Fredonia y Jamaica-Canaán-Jericó, con el fin de identificar activos omitidos, asignar vidas útiles a componentes totalmente depreciados y estimar el deterioro de valor.

Como resultado de estas visitas se presentó ficha de saneamiento con impacto positivo al patrimonio por **COP189 millones** ante el CTSIF¹ para la reversión del exceso de depreciación de la capa de rodadura de las vías Concepción-

Aleandría y Paso Nivel - Amagá - Angelópolis. Ambas vías cuentan con mejoramientos reconocidos contablemente por valor de COP34.708 millones, en ese sentido se reversó únicamente el valor correspondiente a los tramos sin intervenciones.

Por otro lado, se elaboró la ficha de saneamiento para la reversión del exceso de depreciación de la capa de rodadura de la vía Puente Iglesias – Marsella - Fredonia por **COP22.255 millones** y **COP 32.737 millones** en activos omitidos. Teniendo presente que esta vía no cuenta con mejoramientos reconocidos contablemente, se procede con la reversión de la depreciación para toda la longitud de la vía, por lo cual se evidencia un impacto patrimonial mayor.

Del mismo modo, se proyectó la ficha de saneamiento de la vía Jamaica (Rta 25B) -Canaán-Jericó para la reversión del exceso de depreciación de la capa de rodadura por un valor de **COP 21.629 millones** y **COP 9.289 millones** en activos omitidos, lo cual, al igual que la ficha anterior representará un impacto patrimonial positivo. Es importante señalar que las fichas de las vías Puente Iglesias – Marsella -Fredonia y Jamaica (Rta 25B) -Canaán-Jericó se encuentra pendientes para ser presentada al CTSIF.

Manual de Políticas Contables

Se revisaron las políticas a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de realizar la actualización al Manual de Políticas Contables del Departamento de Antioquia en conformidad con las resoluciones 331 y 340 de 2022 expedidas por la CGN y los ajustes necesarios para garantizar la adecuada operación de la SIF. Los cambios fueron presentados y aprobados en CTSIF el 6 de junio de 2023.

Acuerdos de Concesión

Se analizaron las dos concesiones reconocidas en la contabilidad del Departamento de Antioquia: Aburrá Norte y Túnel de Oriente, donde se identificaron fajas de terreno pertenecientes a la concesión Aburrá Norte la cual fue reversada a la Nación en agosto de 2021. Teniendo en cuenta que esta vía ya no se encuentra controlada por el Departamento, es necesario retirar del patrimonio los activos asociados a la concesión para evitar un doble reconocimiento de los activos en el consolidado general de la Nación. Lo anterior conlleva una disminución en el patrimonio del Departamento. En consecuencia, se procedió con la baja en cuenta de 320 activos mediante ficha de saneamiento por valor de **COP84.815 millones**. Además, con el acompañamiento del AMVA se identificaron 32 fajas de terreno las cuales se darán de baja por un valor de **COP25.484 millones** en el próximo CTSIF.

Costos de Financiación

En apoyo con la Dirección Administrativa y Financiera de la SIF se han analizado 28 contratos ejecutados por la Secretaría financiados con recursos del crédito, que han generado activos aptos y son susceptibles de aplicar la política de costos de financiación. Esto con el fin de identificar el valor que se deberá cargar como mayor valor del activo.

Procedimiento de compras

Se elaboró un documento anexo al procedimiento de compras que detalla los aspectos que los diferentes enlaces deben tener en cuenta en la adquisición de activos definidos como bienes de uso público (construcción de una vía nueva o mejoramiento de una existente).

Túnel Guillermo Gaviria Echeverri

Se ha realizado revisión documental del proyecto y normatividad vigente en apoyo con la Gerencia del proyecto con el fin de identificar la entidad que tiene el control según la definición de activo, y por ende debe reconocerlo como construcción en curso y posteriormente como bien de uso público.

De lo anterior, se identificó que al momento el Departamento de Antioquia no tiene reconocidos contablemente activos asociados a este proyecto, pero en conjunto con la Dirección de contabilidad se ha identificado que se tiene un estimado de recursos destinados al proyecto TGGE de **COP1.6 billones** como aportes del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín. Así mismo, de los recursos aportados por el Departamento se han reconocido contablemente como un gasto del resultado del periodo un estimado de **COP966.679 millones**.

Apoyo a la gestión contable

Se ha brindado apoyo en la recepción del mejoramiento vial del corredor Barbosa – La Raya perteneciente a la vía 62AN19 ejecutado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-, debido a que la vía se encuentra a cargo del Departamento de Antioquia se ha gestionado la obtención de los soportes idóneos para la recepción, la gestión predial pendiente y la identificación de los componentes viales generados.

Sí bien estas son acciones que se deben hacer de una manera permanente y continua, cabe resaltar que para el cierre de la vigencia de 2023 la SIF debe garantizar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables mediante la revisión y actualización de las estimaciones contables, y el apoyo en la elaboración de la cartilla de las notas a los estados financieros, lo que conlleva a la conciliación de las operaciones de la vigencia y la descripción de los hechos económicos más significativos.

Además, se debe tener presente que en el sector público la rendición de cuentas es trascendental para demostrar transparencia y buen uso de los recursos, así, se evidencia que el apoyo en la elaboración de las notas y los estados financieros por parte de la SIF es importante debido a que la secretaria impacta el patrimonio a través de los proyectos de infraestructura que se celebran constantemente, por lo que el adecuado proceso contable influye directamente en la clarificación de cifras, representación fiel y trabajo constante para mejorar las cifras del Departamento de Antioquia.

Finalmente, cabe mencionar que el proceso de saneamiento es continuo y permanente por lo cual se debe propender por adelantar las gestiones que permitan dar solución a las situaciones clasificadas en el largo plazo en el informe diagnóstico de la Secretaría de Infraestructura Física y a las situaciones que se vayan evidenciando en el día a día en la aplicación del marco normativo contable.

- Anexo 7: Informe Gestión - Visores y RVT

APOYO SUPERVISIÓN

La supervisión de un contrato público es un proceso fundamental que asegura el cumplimiento de los términos y condiciones acordados entre una entidad pública y un contratista. Consiste en un conjunto de actividades de control y seguimiento destinadas a garantizar que el contratista cumpla con todas las obligaciones establecidas en el contrato. Esto implica verificar que se cumplan los plazos de ejecución, la calidad de los bienes o servicios entregados, y el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos. Además, la supervisión incluye la revisión de los informes de avance, el monitoreo del presupuesto, y la detección y manejo de posibles desviaciones o problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato. En última instancia, la supervisión busca garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la ejecución de proyectos o servicios financiados con fondos públicos.

- Anexo 8: Matriz Supervisiones

Apoyo Obra Mirador del Vaho

- **CONTRATO DE OBRA 4600015737 E INTERVENTORÍA 4600015723 MIRADOR DEL VAHO:**

El Mirador El Vaho será la primera estrategia de intervención a desarrollar para el proyecto Camino de la Libertad y la Noviolencia. Está ubicado a 3.8 km del centro urbano del municipio de Caicedo. Es una estrategia de intervención sobre la quebrada la Anocozca, que mejora las condiciones existentes y el uso del lugar a través de la conformación de un espacio público. Este lugar ha sido usado por los habitantes del municipio como un espacio para el encuentro, la peregrinación y las manifestaciones públicas como el Movimiento Regional de Noviolencia y La Marcha de la Noviolencia y la reconciliación.

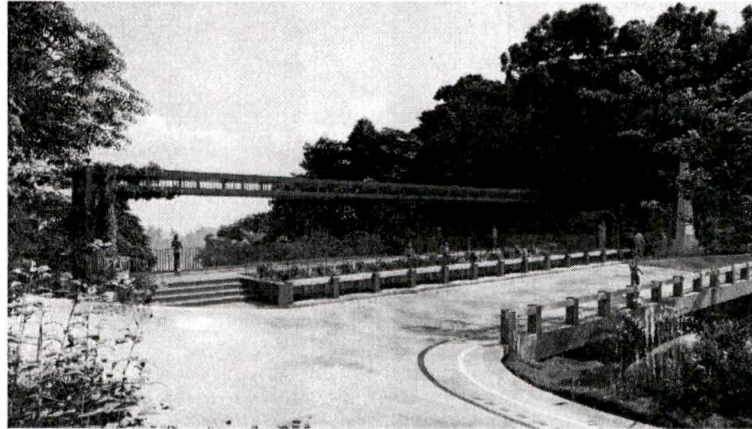


Figura 3: Render Mirador del Vaho.

Mediante radicado 2023020032845 del 28/06/2023 se realiza designación de supervisión tipo C al contrato el cual cuenta con las siguientes características:

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL MIRADOR EL VAHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE HACE PARTE DEL PROYECTO - CAMINO DE LA LIBERTAD Y LA NO VIOLENCIA - EN LA VÍA LA USA (RÍO CAUCA) – CAICEDO (25BAN06) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Número	4600015723
Municipio	Caicedo
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL GA 649
Valor	COP592.404.749
Plazo	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El contrato de interventoría supervisado tiene como objeto realizar la interventoría del siguiente contrato de obra:

Objeto	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL MIRADOR EL VAHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE HACE PARTE DEL PROYECTO - CAMINO DE LA LIBERTAD Y LA NO VIOLENCIA - EN LA VÍA LA USA (RÍO CAUCA) – CAICEDO (25BAN06) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Número	4600015737
Municipio	Caicedo
Contratista	CONSORCIO EL VAHO RG
Valor	COP3.031.509.558
Plazo	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Actualmente el contrato cuenta con un avance de ejecución aproximado del 17,11%, el cual contempla la construcción de las pilas de cimentación, avance en fabricación de estructura metálica, inicio de construcción de vigas cabezales, inicio de construcción de obras complementarias, como demolición de aproximaciones de vía y construcción de obras transversales.

SEGUIMIENTOS Y REPORTES PLATAFORMAS

GESPROY SGR es la plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real, así como para consolidar información de los resultados de las inversiones del SGR realizadas en todo el territorio nacional. Este reporte es de gran importancia ya que, nos permite llevar un control de la ejecución física y financiera de los proyectos y, además, asignar un puntaje a cada entidad para poder ser ejecutor de los recursos del Sistema General de Regalías.

Actividades GESPROY: (periodicidad mensual)

1. Cargue del documento "Cumplimiento de requisitos" una vez el proyecto aprobado migre a la plataforma.
2. Diligenciamiento de información detallada de los contratos asociados al proyecto.
3. Elaboración de la programación inicial para el proyecto.
4. Ajuste de la programación inicial una vez se tenga fecha de acta de inicio y cronograma de obra oficial.
5. Reporte mensual de ejecución física de los proyectos.
6. Cargue de actas de suspensión o reanudación según sea el caso.
7. En caso de que el proyecto deba surtir un ajuste por adiciones o prórrogas apoyar el trámite del ajuste en plataforma y ajustar la programación.
8. Realizar cierre de proyecto y adjuntar todos los documentos e información requerida para dicho fin (indicadores, estado, revisión lista de chequeo, etc.)

SIRECI: El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República. Es el único procedimiento para la rendición a la Contraloría General de la República en las modalidades de cuentas e informes establecidas (Resolución orgánica N° 7350 de 2013).

Actividades SIRECI: (periodicidad mensual)

1. Diligenciar formato con la información de los proyectos financiados con recursos de la nación.

2. Reportar de manera mensual la información correspondiente a los contratos que componen cada proyecto (Fuentes de financiación, adiciones, prórrogas,

IPOC: Es el **Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC** que determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.

Actividades IPOC: (periodicidad trimestral)

1. Alimentar la base de datos con los proyectos nuevos que están siendo ejecutados por la Secretaría de Infraestructura Física.
 2. Reporte de información asociada a todos los proyectos que la Secretaría de Infraestructura Física esté ejecutando con recursos de la nación y propios.
 3. Diligenciar toda la información contractual, porcentaje de ejecución física y financiera asociada a los proyectos.
- Anexo 9: Informe seguimiento Plataformas

PRESUPUESTO

El Equipo de Revisión de Presupuestos perteneciente a la Dirección de Estructuración de Proyectos adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, es un grupo de apoyo a toda la gestión precontractual y contractual de la entidad, a través del desarrollo de diferentes actividades presupuestales, las cuales tienen como objetivo proporcionar información confiable sobre los precios del mercado de los insumos que hacen parte de la estructura de los presupuestos de obra, tales como mano de obra, equipos entre otros, así como contribuir a la correcta estructuración de los proyectos; lo anterior se desarrolla a través de la ejecución de la siguientes actividades:

1. Actualización Base de Precios de Referencia de la Entidad

Se realiza actualización permanente de la Base de Precios de Referencia de la entidad, a través de estudios permanentes de mercado sobre insumos (Mano de obra, materiales, equipos, transporte), con los cuales se alimenta la estructura de los Análisis de Precios Unitarios (APU's) dentro de la plataforma "Software de presupuesto programable OPUS".

La información almacenada en la plataforma de OPUS, permite la generación actualizada de APU's, estructuración de presupuestos y distintos reportes de los

insumos y componentes requeridos para cada proyecto, los cuales se ponen a disposición de las distintas dependencias de la entidad y municipios, para la formulación de los distintos presupuestos de obra que hacen parte de los procesos contractuales de cada entidad.

La base de precios de referencia de la entidad también permite la validación de componentes económicos relevantes en la revisión de presupuestos en convenios municipales no licitados ni contratados directamente por el Departamento de Antioquia y que tienen dentro de su objeto la construcción de obras públicas financiadas por la entidad o con recursos del FNGR.

2. Revisión de presupuestos de obra, consultoría e interventoría

Presupuestos Internos de la Secretaría

Como apoyo a la gestión contractual de los proyectos manejados en la entidad, una vez estructurados los presupuestos de los proyectos a ser licitados, se revisa todo lo referente con los costos unitarios, se valida que los mismos se encuentren ajustados con la base de precios de referencia. Adicionalmente, se realizan las observaciones y ajustes requeridos en los componentes del presupuesto como el Cálculo de la Administración, el cálculo del Factor Prestacional, el Cálculo de Factor Multiplicador y demás componentes de presupuestos como Plan de Manejo de Tránsito y costos de impuestos, tasas y contribuciones. Hace parte de esta gestión los presupuestos de obra, interventoría y de estudios y diseños.

Presupuestos Revisados:

Presupuestos Externos de Convenios Interadministrativos

El Equipo de Revisión de Presupuestos, tiene como objetivo validar las propuestas que llegan a través de los convenios interadministrativos que se realizan con los entes territoriales municipales, que en conjunto con la Gobernación de Antioquia asignan recursos para el desarrollo de estos proyectos de construcción de obra.

Para dicha validación se toma como referente la Base de Precios de la entidad, de INVIAS y las demás que se tengan disponibles y actualizadas. A través de mesas de trabajo con los entes responsables se elaboran los respectivos informes, con el objeto de dar viabilidad presupuestal al proyecto.

Presupuestos Revisados:

- Convocatoria 1
- Convocatoria 2
- Convocatoria 3
- Cabeceras Municipales

- Circuitos Estratégicos
- Puentes
- Obras especiales
- Equipamientos (PMO)

Así mismo, dentro de las tareas relevantes del Equipo de Revisión de Presupuestos de la SIF, se encuentra también el brindar acompañamiento y apoyo en la revisión de los proyectos de urbanismo a cargo de la Directora Operativa de la entidad (PMO). Esta tarea tiene un alto impacto en la correcta definición desde el apartado de precios de estos proyectos de cofinanciación, los cuales mejoran en gran medida la calidad de vida de los habitantes de las zonas de intervención, al brindarles espacios públicos de esparcimiento y disfrute.

Presupuestos Revisados:

- Plazas de mercado
- Parques municipales
- Malecones
- Bicimotorrutas

3. Revisión de Alternativas Constructivas (Obra Extra)

Como apoyo a la gestión contractual de los proyectos en ejecución que son propios de la entidad o resultantes de los diferentes convenios interadministrativos, y tomando como referente la Base de Precios de la entidad y los precios del mercado, el Equipo de Revisión de Presupuestos realiza la revisión de costos de las Alternativas Constructivas que se generan en los proyectos en ejecución lo cual permite que, posterior a dicha revisión, los pagos realizados para tales fines se encuentren enmarcados dentro de los precios del mercado.

Se resalta la gestión de apoyo a la ejecución del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Correa, por el impacto de dedicación en tiempo y representación económica en cada actividad validada por el Equipo de Revisión de Presupuestos.

A.C Revisadas:

Proyectos a cargo de la entidad:	388 APUs (41 proyectos)
Proyectos en convenio:	240 APUs (28proyectos)
Túnel GGE:	216 APUs (1 proyecto)

4. Estructuración y actualización de plantillas para la Estructuración de Presupuestos

El Equipo de Revisión de Presupuestos de la SIF apoya, tanto al personal formulador directo de la entidad, así como al personal formulador de proyectos de los distintos municipios del Departamento de Antioquia, en la estructuración de sus presupuestos de obra e interventoría. Para tal fin desde la Dirección se ha trabajado continuamente en la formulación y ajuste de los formatos tomados como plantilla para el montaje y estructuración adecuada de los presupuestos. Lo anterior ha permitido continuamente generar beneficios en la reducción de tiempos de revisión, calidad de los datos y en la confiabilidad obtenida por la adecuada definición de criterios en los presupuestos.

Para este fin la entidad cuenta con plantillas para la estructuración de presupuestos internos de la entidad, ajustados a los requerimientos de Colombia Compra Eficiente y Plantillas adecuadas a los presupuestos de los entes municipales.

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos Financieros

Se relaciona información de los recursos financieros asignados a la Dirección de Estructuración de Proyectos

Dirección de Estructuración de Proyectos- Secretaría de Infraestructura Física		
2021	\$	19,960,217,879
2022	\$	61,159,162,109
2023	\$	78,795,184,684

Tabla 8. Distribución de recursos por año Dirección de Estructuración

- Anexo 10: Matriz única de contratación SIF 27.09.2023

Resumen Recursos Sistema General de Regalías- SGR

Durante el cuatrienio 2020-2023, el Sistema General de Regalías – SGR se ha convertido en una fuente fundamental para la financiación de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público y equipamiento que les traen desarrollo a las diferentes subregiones del departamento.

Las fuentes usadas durante estos años han sido: Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Regional 60% y Asignación para la Inversión Regional 40%. Los proyectos abajo relacionados han sido viabilizados tanto por los municipios como por la Dirección de Estructuración de la Secretaría de Infraestructura Física.

Cabeceras

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
12	COP255.045.522.530	COP255.045.522.530

Circuitos Estratégicos

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
8	COP146.485.190.899	COP135.485.102.567

Cupos indicativos

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
18	COP161.100.813.097	COP157.661.220.260

Convocatoria 1

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
2	COP3.799.966.483	COP1.800.000.000

Convocatoria 2

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
4	COP36.307.221.647	COP19.560.408.626

Convocatoria 3

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
52	COP106.450.804.410	76.012.501.787

Especiales, PEI y Propios

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
6	COP45.570.228.026	COP15.963.528.43 5

Total

Cantidad de proyectos	Valor total aprobado	Valor total aportado Gobernación
116	COP861.553.075.221	COP727.695.948.5 23

Se hace la claridad que la fecha de corte de este es el 29 de septiembre de 2023, por lo que los valores pueden cambiar ya que hay proyectos en proceso de viabilidad.

- Anexo 11: Formato contratación y obra pública

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En la siguiente tabla se presenta la relación de bienes asignados a la Dirección de Estructuración de Proyectos:

CANTIDAD	PLACA	DESCRIPCIÓN
1	G100034614	PORTÁTIL CON OFFICE 512 GB (2022PTCG0010)
1	G100007476	COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO-(2013PCCG0417)
1	G100036454	SILLA OPERATIVA (ERGONÓMICA)

1.3 Recurso humano

Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
98635973	Sergio Alberto Cuervo Montoya	2000001185	1980004623	009 (02) Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
31401374	Beatriz Elena Ruiz Betancourt	2000001198	1980004634	407 (04) Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
1128283483	Laura Marcela Sánchez López	2000001201	1980004624	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
1037619942	David Londoño Marín	2000001202	1980004625	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
10539509	Víctor Manuel Aguilar Mazabuel	2000001203	1980004626	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física

1128414246	José Valentín Salazar Galeano	2000001204	1980004627	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
71383399	Cristian Alberto Quiceno Gutiérrez	2000001206	1980004628	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
1017250717	Jhony Stiven Mira Gallo	2000001208	1980004629	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
71656833	Néstor Raúl Pizarro Acevedo	2000003064	1980004630	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
1037546925	Paula Andrea Zapata Piedrahita	2000004294	1980004632	314 (02) Técnico Operativo	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
75093613	Simón Jaramillo Gómez	2000004520	1980004631	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física
1152695033	Manuel Alejandro Lema Hurtado	2000004523	1980004633	314 (01) Técnico Operativo	Carrera Administrativa	Provisto	Dirección Estructuración Proyectos De Infraestructura Física

Tabla 9. Personal de Planta Dirección de Estructuración

Además de los funcionarios están a cargo de la dirección

NOMBRE	ACTIVIDAD O AREA DE TRABAJO
Leidy Daniela Patiño Castrillón	Banco de proyectos-registro de proyectos
Jesús Eduardo Asalazara Collazos	Apoyo técnico en revisión de proyectos
Julián Enrique Suarez Gómez	Apoyo técnico en unidad de presupuestos
María Melisa Yepes Espinosa	Banco de proyectos-Seguimiento en plataformas
Mónica Yanet Montoya Tobón	Apoyo técnico en revisión de proyectos
Zahr Lisbeth Acosta Rodríguez	Apoyo técnico en revisión de proyectos, presupuestos y formulación de proyectos SGR
Mabel Emilce García Buitrago	Apoyo técnico en revisión de proyectos, presupuestos y formulación de proyectos SGR
Lizzeth Ureña Romero	Apoyo técnico en revisión de proyectos, presupuestos y formulación de proyectos SGR
Edwin Blandón Henao	Apoyo técnico en unidad de presupuestos
Manuel Alejandro Hurtado Martínez	Apoyo técnico en unidad de presupuestos
Mauricio Arboleda	Apoyo técnico en unidad de presupuestos
Sebastián Osorno Ospina	Apoyo técnico en revisión de proyectos-Geología
Santiago Yepes Bonilla	Apoyo técnico en revisión de proyectos-Geotecnia y Pavimentos

Yesenia Pavas Ramos	Seguimiento en plataformas-Procesos de selección
Daniel Mesa Vargas	Apoyo técnico en unidad de presupuestos
Lorena Duque Sepúlveda	Apoyo técnico en revisión de proyectos
Yerson Damián Ardila Chacón	Apoyo técnico en revisión de proyectos-Geotecnia vial y pavimentos
Aura María Tapasco	Estructuración procesos de selección y presupuestos
Andrés Pava	Apoyo técnico en revisión de proyectos-Diseño geométrico de vías, tránsito y transporte
Juan David Londoño	Apoyo técnico en revisión de proyectos-Estructuras

Tabla 10. Personal de Apoyo Dirección de Estructuración

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:



Figura 4: Mapa de Procesos Gobernación de Antioquia.

Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de Gobierno y Justicia, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Física. La Líder del proceso está en cabeza de la Directora Administrativa y financiera y la Gestora del proceso, la Profesional Especializada de la Dirección Administrativa y Financiera. Tiene conformado un equipo de mejoramiento con la participación de los Enlaces de cada una de las dependencias que hacen parte del proceso.

Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la prestación de servicios (procesos misionales), como en el resto de procesos. El mantenimiento y la mejora continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

Proceso de Contratación Administrativa, Gestión Documental, Mejora continua, Gestión Financiera, Planeación del Desarrollo, Gestión Jurídica, Administración de los Tributos, Comunicación Pública, Estructura Organizacional y empleo Público, Desarrollo del Capital Humano.

Los indicadores del proceso, son tomados del Plan de Desarrollo Departamental, por ser este proceso un proceso Misional.

2.2 Documentación de controles y procesos 2020-2023:

Se encuentran documentados y parametrizados, a través de la plataforma ISOLUCION los siguientes documentos:

Procedimientos:

- PR-M2-P11-001 Realización de Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesión.
- PR-M2-P11-002 Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-003 Distribución de Obras por el Sistema de Valorización.
- PR-M2-P11-012 Atención de recursos de reposición, solicitudes, actualizaciones o corrección por contribución de valorización
- PR-M2-P11-010 Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia
- PR-M2-P11-014 Gestión Predial Para Proyectos De Infraestructura Física
- PR-M2-P11-006 Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa.
- PR-M2-P11-007 Atención a la gestión de los servicios públicos en el Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-009 Construcción y/o adecuación de sedes de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.
- PR-M2-P11-013 Atención a la gestión del servicio de energía eléctrica rural en el Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-018 Gestión Social para proyectos de Infraestructura
- PR-M2-P11-019 Gestión Ambiental para los Proyectos de Infraestructura
- PR-M2-P11-020 Transferencia de recursos con destinación específica para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, reposición y/o construcción de infraestructura educativa
- PR-M2-P11-021 Procedimiento de evaluación de propuestas de Asociación Público Privada -APP de Iniciativa Privada sin recursos públicos

Manuales e Instructivos:

- ✓ Manual de Operación Mesa de Ayuda.
- ✓ Manual para el mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Pavimentada y en Afirmado), Ministerio de Transporte, elaborada por la Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- ✓ Manual de mantenimiento de carreteras, volumen 2, 2016, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- ✓ IN-M2-P11-001 Instructivo "Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías"

- ✓ IN-M2-P11-002 Instructivo "Actualización del inventario vial del Departamento de Antioquia"

Documentos del proceso:

- ✓ Relación partes interesadas PDI
- ✓ Identificación de Salidas No Conformes PDI
- ✓ Resultados encuesta satisfacción usuarios PDI

Documentos de Transporte y Movilidad:

- ✓ Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018

2.3 Mapa de riesgo del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura

El proceso tiene tres Riesgos definidos desde el contexto estratégico así:

- 1. Riesgo operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución,** Debido a que el presupuesto asignado no es suficiente para la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura, cuando se requieren modificaciones a los diferentes contratos, Insuficiencia de capacitación y actualización en conocimientos específicos para el desempeño y fortalecimiento de las capacidades del personal, Alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura. Por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución.
- 2. Riesgo Operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública cuando se encuentra terminada,** por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio, debido al deterioro de las obras de infraestructura por insuficiencia de recursos para su mantenimiento periódico conforme a lo requerido; insuficiente control oportuno para la realización de las visitas para verificar las pólizas de estabilidad y calidad de la obra conforme a los cubrimientos de las pólizas; Alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura; Problemas de orden público

que dificultan la ejecución de proyectos de infraestructura y Ocurrencia de situaciones biológicas, químicas, tecnológicas o terroristas que afectan la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura. Por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio.

3. **Riesgo Corrupción: Filtración de información privilegiada de proyectos de infraestructura**, por deficiencia en el manejo y custodia de la información privilegiada de proyectos. Falta de continuidad del personal encargado de gestionar los proyectos. Falta de mecanismos de protección para el manejo de la información. Inadecuadas políticas de la información para acceder al sistema.

2.4 Mapa de relacionamiento institucional con grupos de interés

PARTES INTERESADAS	ENTIDADES
Entidades Gubernamentales del Orden Nacional:	Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura - ANI Ministerio de Medio Ambiente Instituto Nacional de Vías - INVIAS Colombia Compra Eficiente
Entidades Gubernamentales del Orden Departamental:	Corporaciones Autónomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA
Entidades Gubernamentales del Orden Municipal:	Alcaldías Municipales Concejos Empresas Públicas de Medellín - EPM
Entidades Departamentales: Descentralizadas	EI IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, CIS POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL
Entidades del Orden Internacional:	Banco Interamericano de Desarrollo - BIRD Banco Mundial
Veedurías	Ciudadanas y Juntas de Acción Comunal
Contratistas	De obra e Interventorías
Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:	SAI Cámara Colombiana de Infraestructura COPNIA Sociedad Colombiana de la Ingeniería Transparencia por Colombia

Comunidad:	Comunidad beneficiada, Comunidades organizadas, Representantes de la comunidad y medios de comunicación
Servidores Públicos:	Ordenadores del Gasto Directivos, Gerentes, Supervisores

Tabla 10. Entidades para el Relacionamento continuo

2.5 Normagrama del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

En la plata forma ISOLUCION se encuentra actualizado el siguiente normograma de documentos externos que rigen el proceso:

N°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
1	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.
2	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022
3	Circular 9 Diciembre de 2015	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Circular Nacional	Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia
4	Circular K2016090001354 del 01 de diciembre de 2016	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Circular Departamental	Viabilidad técnica de las áreas de infraestructura de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad Justicia sobre los proyectos de infraestructura a presentar por los municipios o los propios organismos al Comité Territorial de Orden Público de Antioquia - CTOP, para acceder a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET
5	Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	4/05/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
6	Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

7	Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte a partir de la fecha de su expedición
8	Decreto 118 del 28 de enero de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el capítulo 2 , al título 5, de la parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta el artículo 280 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en lo relacionado al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP~APSB) para el pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
9	Decreto 1278 del 13 de octubre de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objeto de definir los términos y condiciones en que podrán establecerse Unidades Funcionales de Vía Férrea en proyectos de Asociación Público Privada de infraestructura férrea, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 5 de la Ley 1508 de 2012"
10	Decreto 1394 del 6 de agosto de 1970	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan normas sobre valorización
11	Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento

12	Decreto 1429 de 25 de agosto 1995	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
13	Decreto 1532 del 26 de agosto de 2019	14/07/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales
14	Decreto 1585 del 2 de diciembre de 2020	17/05/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el trámite de licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones."
15	Decreto 1604 del 24 de julio de 1966.	30/09/2009 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre valorización.
16	Decreto 1681 del 10 de julio de 2008	12/12/2011 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"Por medio del cual se efectúa una delegación"
17	Decreto 1784 del 2 de noviembre de 2017	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. Y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo".
18	Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales"

19	Decreto 2021070000954 del 26 de febrero de 2021	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL"
20	Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Upar el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
21	Decreto 2106 de 2019 Racionalización de trámites, procesos y procedimientos innecesarios Estado	26/01/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
22	Decreto 2372 de 1 de julio de 2010	29/07/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1983, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
23	Decreto 2400 del 20 de octubre de 1989	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1989
24	Decreto 2729 del 27 de diciembre de 2012	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el párrafo 10 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997 relativo al anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social "
25	Decreto 2770 del 23 de octubre de 1953	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre uniformidad de la anchura de las obras públicas nacionales y sobre seguridad de las mismas.
26	Decreto 2976 del 6 de agosto de 2010	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el párrafo 3° del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones"
27	Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo

28	Decreto 388 del 07 de marzo de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar la prestación eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica en circunstancias extraordinarias
29	Decreto 438 del 28 de abril de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
30	Decreto 441 de 20 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020
31	Decreto 465 del 2 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19
32	Decreto 580 del 15 de abril de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
33	Decreto 596 del 11 de abril de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el

				régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"
34	Decreto 655 del 16 de junio de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adicionan dos párrafos al artículo 2.2.2.1.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
35	Decreto 737 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el saneamiento automático por motivos de utilidad pública e interés social de que trata el artículo 21 de la ley 1682 del 22 de noviembre de 2013
36	Decreto 738 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan los términos para adelantar la negociación directa y la imposición de servidumbres por vía administrativa, de que trata el artículo 38 de la Ley 1682 de 2013
37	Decreto D2016070005527	28/11/2016 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Por medio del cual se adoptan las medidas necesarias para consolidar y registrar la red vial departamental y reportarla al sistema integral nacional de información de carreteras SINC
38	Directiva Presidencial Nro. 10 de 20 de agosto de 2002	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Directiva	Programa de renovación de la administración pública: hacia un estado comunitario.
39	Documento CONPES 2972 Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras	28/08/2015 12:00:00 a. m.		Con base en las políticas de apoyo a la red vial secundaria y terciaria establecidas por el CONPES.
40	Documento CONPES 3133 de manejo de riesgo.	12/05/2010 12:00:00 a. m.	Guía	Modificaciones a la Política de manejo de riesgo contractual del estado para procesos de participación privada en infraestructura establecida en el documento CONPES 3107 de abril de 2001

41	Documentos CONPES 3107 de manejo de riesgo contractual.	25/04/2011 12:00:00 a. m.		Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para Procesos de Participación Privada en Infraestructura.
42	Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras, año 2013	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
43	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella
44	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF	12/05/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF
45	Identificación de Salidas No Conformes	28/02/2020 12:00:00 a. m.		
46	Ley 105 del 30 de diciembre de 1993	13/05/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"
47	Ley 1228 del 16 de julio de 2008	10/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se fijan las fajas mínimas de retiro,
48	Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008	25/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones".
49	LEY 134 del 31 de mayo de 1994	26/09/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
50	Ley 1845 de 17 de julio de 2017	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ley	Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la ley 1059 del 26 de julio de 2006 que

				modifica la ley 23 de enero 24 de 1986.
51	Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
52	Ley 2022 del 22 de julio de 2020	29/06/2023 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones
53	Ley 388 de 1997	12/09/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras
54	Ley 850 del 18 noviembre de 2003	26/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
55	Ley 9 del 11 de enero de 1989	2/12/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
56	Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	23/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, los recursos naturales renovables, se organizan el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones.
57	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito

58	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras
59	Manual Logístico de la Policía Nacional	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Manual	Manual Logístico de la Policía Nacional
60	Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14, año 2014	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
61	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión
62	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla
63	NSR 10 Reglamento colombiano de construcción Sismo Resistente	21/05/2018 12:00:00 a. m.		
64	NTC 2050	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 2050 código eléctrico colombiano
65	NTC 4143 del 21 de octubre 2009 Accesibilidad de las personas al medio físico	20/04/2020 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
66	NTC 4595 Y NTC 4596	2/03/2016 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. NTC 4596: Señalización, Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares
67	Ordenanza 04 de 2007	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	"por medio de la cual se dicta el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
68	Ordenanza 10 del 22 de abril 2016	2/08/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia

69	Ordenanza 17 del 28 de septiembre de 2015	10/05/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa para la conservación de la transitabilidad en vías del departamento
70	Ordenanza 38 del 21 de diciembre de 2022	16/05/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos a la fauna silvestre en la infraestructura vial del departamento de Antioquia
71	Ordenanza 44 de 17 de diciembre de 2018	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 33 de 2007 y se realiza una clasificación municipal.
72	Ordenanza 46 del 29 de diciembre de 2022	20/02/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por la cual se expide el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
73	Ordenanza 62 del 02 de enero de 2017	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización
74	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Guía	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP
75	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
76	Resolución 0000411 del 26 de febrero de 2020	4/10/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones"
77	Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020	20/08/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC y se dictan otras disposiciones"

78	Resolución 0001917 del 15 de junio de 2018	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Antioquia."
79	Resolución 000680 del 24 de abril de 2020	7/05/2020 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de agua potable y saneamiento básico
80	Resolución 0330 del 08 de junio de 2017	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS
81	Resolución 0650 del 02 de octubre de 2017	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017"
82	Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015	12/07/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta la Guía de que trata el artículo 2.3.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015
83	Resolución 1044 del 29 de septiembre del 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la resolución 898 de 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013".
84	Resolución 1063 del 30 de diciembre de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y

				Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones".
85	Resolución 1321 del 30 de abril de 2018	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se amplía el plazo para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC
86	Resolución 1322 del 30 de abril de 2018	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se amplía el plazo para diligenciar lo matriz de categorización de los vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional, y se modifica el inciso segundo del numeral 3.3 de la "Guía para realizar la categorización de la Red Vial Nacional"
87	Resolución 1464 del 1 de abril de 2016	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los requisitos y parámetros que deberán cumplir las entidades públicas responsables del desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada para solicitar el concepto previsto en el artículo 206 de la Ley 1753 de 2015.
88	Resolución 339 del 26 de febrero 1999	28/08/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por el cual se derogan las Resoluciones 003700 del 08 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997
89	Resolución 4262 de 2013	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL-/ que establece las medidas relacionadas con el diseño/ construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones/

90	Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008	13/04/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997
91	Resolución 64191 del 16 de septiembre de 2015	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se deroga el contenido del Título IX de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en materia de evaluadores y se incorpora lo establecido en la Ley 1673 de 2013 y el capítulo 17 del Decreto 1074 de 2015 y se imparten instrucciones, relativas a la actividad del avaluado.
92	Resolución 666 del 24 de abril de 2020	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
93	Resolución 898 del 19 de agosto de 2014	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013
94	Resolución CRA 821 del 21 de diciembre de 2017	3/01/2019 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se define el concepto de mercado regional, se establecen las condiciones para declararlo y la forma de verificarlas, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley 1450 de 2011"
95	Resolución S2018060232705 del 18 de julio de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación de los proyectos "Carabanchel - la Maira (Municipio del retiro)" y " Puro Cuero - Puente Chapineros (Municipio de el retiro)"
96	Resolución S2018060237706 del 13 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por la rectificación y

				pavimentación de la vía Puerto Nare - puerto triunfo.
97	Resolución S2018060237812 del 14 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación del proyecto "Puente Iglesias - Líbano, camino de la Virgen (Támesis)
98	Resolución 339 del 26 de febrero de 1999	31/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se derogan las Resoluciones 003700 del 8 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997, se establece la Nomenclatura de las carreteras a cargo de la Nación y algunas a cargo de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones.
99	Sección 100 - Suelos	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Sección 100 - Suelos

Tabla 11. Listado de Normatividad Aplicable

Manuales de funciones de los servidores de la Secretaría:

Los manuales de funciones de la planta de personal se pueden consultar en la siguiente dirección virtual: <http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet> a través del acceso al Sistema G+

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación y obra pública del cuatrienio

- Anexo 10: Matriz única de contratación SIF 27.09.2023
- Anexo 11: Formato contratación y obra pública
- Anexo 12: Reporte Procesos Selección-2023

3.2 Relación de Obra Pública

- Anexo 8: Matriz Supervisiones
- Anexo 10: Matriz única de contratación SIF 27.09.2023
- Anexo 11: Formato contratación y obra pública

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se detallan los Programas y Proyectos que hacen parte de la competencia de la Subsecretaría de Planeación, desde las diferentes Direcciones, en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida.

2.5. Componente 5: Infraestructura con propósito social para la competitividad

2.5.3. Programa 3: Sistemas logísticos y portuarios



Avance en los indicadores de resultado 2022p

La Gobernación de Antioquia, busca con este programa impulsar la generación y desarrollo del sistema logístico y portuario en Antioquia, mediante la puesta en marcha de nuevas infraestructuras y el mejoramiento de las existentes, fortaleciendo la conectividad entre los diferentes modos de transporte, dinamizando el comercio exterior, adhiriendo el enfoque territorial propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para cerrar las brechas sociales y regionales y atender integralmente las necesidades de cada región.

80,0% de su financiación, además se han superado ciertos obstáculos del proceso y realizando la debida gestión predial y restitución de tierras, por lo que se espera el inicio de ejecución de obra a finales de este año.

En cuanto a Puerto Darién y Pisisí, estos se encuentran en trámite para la obtención de la concesión portuaria. No es de más recapitular, que desde la Gobernación de Antioquia se viene realizando un continuo acompañamiento institucional que propende por el desarrollo de la subregión del Urabá.

Puerto Antioquia actualmente cuenta con concesión portuaria y licencia ambiental, el

Avance de la gestión de productos e inversión 2022p

Indicadores de producto según gestión por subregiones - 2022 proyectado a dic 31													
Indicadores de producto	Unidad	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Rionegro	Magdalena Medio	SD*		
											#	NA	NP
Iniciativas operación	en	#	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NP

Observación: El logro total del indicador se encuentra registrado en el Plan Indicativo 2022 adjunto a este informe.
SD*: Bienes o servicios de los cuales no se cuenta con el dato de su territorialización, o que son de naturaleza departamental, pero suman al total del indicador de producto.

Inversión del programa según subregiones - 2022 proyectado a dic 31												
TIPO RECURSO	Subtotal Programa	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Rionegro	Magdalena Medio	SD*	
											#	NA
Recursos propios	5.0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Línea 3: Nuestro Planeta

3.1. Componente 1: Antioquia hábitat sostenible

3.1.1. Programa 1: Viviendas dignas para la vida



Avance en los indicadores de resultado 2022p

El indicador de Plan Maestro Actualizado presenta un avance del 30,0%. A través de Sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia se realizó la estructuración de un proyecto para realizar formulación de "Plan Maestro de Transporte de Antioquia 2022-2050". Este proyecto obtuvo recursos del Sistema General de Regalías (SGR) por valor de \$5.296 millones y tiene como plazo de ejecución de 12 meses con fecha de inicio en el mes de junio de 2022. La consultoría es adelantada con la firma Steer Davis a través de la Promotora Ferrocarril de Antioquia.

Con relación al programa planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad, la Secretaría de Infraestructura adelanta, los estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos con componente de valorización en vías, para diferentes tramos en las subregiones Oriente, Norte, Magdalena Medio y Suroeste; todo esto a través de un convenio entre la

Secretaría de Infraestructura Física (SIF) y la Sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia. Los cuales tiene fecha de entrada en el mes de diciembre de 2022.

Con relación al indicador de elaboración de estudios y diseños, para el mejoramiento de la infraestructura de las vías, se contrató diferentes firmas consultoras (por medio de licitación pública) y se ejecutaron convenios interadministrativos con diferentes entidades territoriales para la ejecución de los estudios y diseños que a la fecha se cuenta con 38 tramos de vías que conectan cabeceras y/o que hacen parte de los corredores estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo, entre los que se destaca los siguientes corredores: Uramita – Peque, La Usa – Caicedo, Frontino – Nutibara, San José del Nus – Caracolí, Armenia – Alto del Chuzcal, Heliconia – Alto del Chuzcal, Liborina – Sabanalarga, Entremios – San José de Montaña, Granada – San Carlos, San Vicente – El Peñol,

376

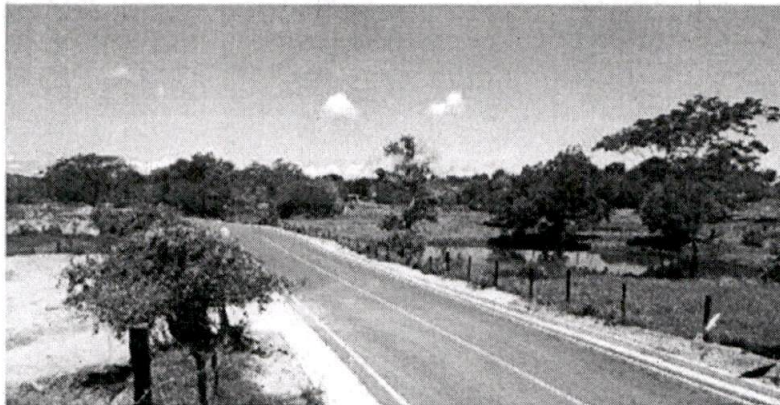
INFORME DE GESTIÓN 2023
Plan de Desarrollo
UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



Ebejico – Miserenga, Acceso a Puerto Triunfo, El Tres – San Pedro, Cañasgordas – Abriaquí, San Fermín – Briceño, La Ye – Yondó.

La secretaria de Infraestructura Física, adelante diferentes estrategias para la financiación de intervenciones para el mejoramiento de la red vial. Entre ellos el mecanismo de Obras por Impuestos, mediante el cual se culminó la Etapa 2 del corredor vial "Escarralao – El Bagre" correspondiente a 5,8km con un valor de inversión de \$24.881 millones. Se logró viabilizar el proyecto con proceso de vinculación completa

de los proyectos "Construcción de Puente Vehicular Las Cruces" y el "mejoramiento de la vía" del corredor "Dabeiba – Camparusa Tramo 2", con un valor de inversión de \$23.637 millones, para ejecución mediante este mecanismo en la vigencia 2023. Se encuentra viabilizado el mejoramiento de la vía "Dabeiba – Camparusa Tramo 1", que requiere actualización del presupuesto para continuar con el proceso de vinculación de contribuyentes, para ejecución en la vigencia 2023, por un valor de inversión de \$20.800.



Pavimentación de la vía "Escarralao – El Bagre" Etapa 2.
Bajo Cauca, Municipio de Zaragoza.
Secretaría de Infraestructura Física.

Durante la vigencia 2022 se adjudicó mediante concurso de méritos el "Estudio de Factibilidad para el cobro de la contribución de valorización general con el proyecto de mejoramiento y pavimentación de la vía El Carmen de Viboral – El Santuario en la subregión del Oriente del departamento de Antioquia" por un valor aproximado de \$663 millones.

La Secretaría de Infraestructura Física, avanzó en el desarrollo de estudios de prefactibilidad de contribución de valorización en diferentes corredores estratégicos del departamento de Antioquia.

La estrategia de la implementación del sistema de información para el seguimiento y planeación

de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), se compone de diferentes actividades que apuntan al indicador, y en el 2021 se realizaron las siguientes: Identificación y el inventario de las bases de datos, sistemas, herramientas Tecnología de la Información (TI), repositorios, documentación y manuales de gestión de la información usadas en la SIF.

Se realizaron diferentes reuniones con los actores involucrados en la gestión de información de la SIF y se discutieron los focos y problemas que debe resolver la estrategia del nuevo sistema de información.

Se definieron los objetivos a los que le debe apuntar el sistema y se establecieron metas

INFORME DE GESTIÓN 2022
Plan de Desarrollo
UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



asociadas a los temas técnicos y culturales. Para estas metas se definió una metodología que incluye mesas de trabajo, capacitaciones y la generación de manuales técnicos asociados a las herramientas TI de la SIF.

Se avanzó en la unificación del repositorio de bases de datos de la SIF y en los reportes generados dentro de la Secretaría para la toma de decisiones, y se está construyendo un manual técnico para la elaboración de reportes. Además se han creado diferentes tableros en la

herramienta Power BI que tiene dos estrategias fundamentales: 1. Hacer inteligencia de los datos, con el fin que se puedan tomar decisiones de manera oportuna a nivel directivo y que la información sea difundida a todos los interesados (tres (3) tableros). 2. Consolidar, integrar y analizar los datos de cada una de las subsecretarías que hacen parte de la secretaria de Infraestructura Física, realizando un ejercicio periódico de actualización de datos (actualización quincenal).

Avance de la gestión de productos e inversión 2022p

Indicadores de producto según gestión por subregiones - 2022 proyectado a dic 31											
Indicadores de producto	Unidad	Valle de Aburrá	Oriente	Unidad	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Noroccidente	Medio Cauca	SD*
Plan maestro actualizado	#	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,3
Estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos con el componente de valorización en vías, elaborados	#	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0
Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de las vías, elaborados	#	0	2	1	0	4	0	9	1	2	NA
Sistema de información para la planeación y seguimiento de la infraestructura, implementado	#	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,09

Observación: El logro total del indicador se encuentra registrado en el Plan Indicativo 2022 adjunto a este informe.
SD*: Bienes o servicios de los cuales no se cuenta con el dato de su territorialización, o que son de naturaleza departamental, pero suman al total del indicador de producto.

Inversión del programa según subregiones - 2022 proyectado a día 31										
TIPO RECURSO	Subtotal Programa	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Medio Cauca	Insularidad Medio
Recursos propios	\$3.044	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, etc)	\$3.297*	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL	\$6.341	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Observación: cifras en millones de pesos. Ejecución Nominal.

* Recursos gestionados por la Promotora Ferrocarril de Antioquia. El total de la inversión del programa, puede no ser igual a la suma de los subtotales por subregión. Dado que existen recursos cuya inversión es de nivel departamental.

Durante 2022 han sido retornados a la vida silvestre 1.394 animales. Este logro fue alcanzado a partir de diferentes actividades, bajo el liderazgo el Comité Interinstitucional de Fauna y Flora (CIFFA), que agrupa las instituciones antes mencionadas y aúna esfuerzos para el desarrollo de jornadas de entrega voluntaria de animales silvestres, retenes estratégicos realizados para la incautación de individuos traficados y las campañas educativas para la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre.

Sumado a los esfuerzos de las diferentes entidades, y de la mano de las instituciones educativas, alcaldías municipales y autoridades de Policiales, se atendieron 5.481 animales domésticos, víctimas de violencia o vulnerabilidad, entre animales de compañía, equinos y de granja, mediante jornadas de salud animal municipales y en atención a situaciones como desplazamientos, inundaciones, movimiento de tierras y otros factores de riesgo. Se desarrollaron veintitrés (23) estrategias en el Plan de Acción del CIFFA, desde un proyecto que articula las autoridades ambientales (Corantioquia, Comare, Corpourabá, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Parques de la Conservación, Policía, Fiscalía y la Academia como aliado), permitiendo la intervención de las diferentes problemáticas a nivel departamental, superando las barreras territoriales que imprime la jurisdicción a cada Autoridad. Las acciones específicas del plan de acción fueron: 1) Apoyar la construcción del protocolo único para Antioquia para la identificación, atención y manejo de polinizadores, 2) Realizar actividad con oficinas de gestión del riesgo municipales,

policía, cuerpo de bomberos y empresas prestadoras de servicios públicos, sobre la normatividad y responsabilidades relacionadas con el manejo y protección de especies polinizadoras 3) Realizar campaña de sensibilización sobre el cuidado de las especies polinizadoras y dispersoras de semillas de acuerdo con la normativa vigente, 4) Desarrollo de estrategia de manejo integral y pedagógico relacionadas con el cuidado de las especies polinizadoras y dispersoras de semilla en Antioquia de acuerdo con la normativa vigente, 5) Apoyo a la construcción de acciones encaminadas en la evaluación, creación y puesta en marcha del modelo de intervención para animales ferales y felinos silvestres en la subregión del Urabá, 6) Apoyar el mejoramiento de la herramienta de recolección de datos por situación con felinos en Antioquia con la información de recurrencia requerida, 7) Desarrollo de capacitación en territorio con acompañamiento de las Juntas Defensoras de Animales sobre la problemática relacionada con animales ferales, 8) Articular acciones de manejo para mitigar el conflicto por felinos silvestres, 9) Campañas de prevención al tráfico de fauna silvestre en operativos de control (Territoriales: Caribe, Nutibara y Centro), 10) Campañas de sensibilización para prevención del tráfico de fauna silvestre, específicamente las 4 especies de tortuga que desovan en Bobalito (Terminales de transporte), 11) Elaboración e impresión de material de difusión para las jornadas de inspección, vigilancia y control al tráfico de fauna silvestre generadas por el CIFFA y la Gerencia de Protección y Bienestar Animal en Antioquia durante el 2022, con generación de videoclips,

material digital e impreso, 12) Campaña de sensibilización y prevención de actividades de caza, 13) Diseño y elaboración de vallas alusivas a la prohibición de la caza ilegal, 14) Desarrollo de taller (virtual-presencial) de capacitación certificada para integrantes del CIFFA, funcionarios de alcaldías municipales y comunidad en general sobre la cadena de tráfico ilegal de fauna silvestre y conservación ecosistémica, 15) Ofertar Diplomado en tráfico ilegal de flora y fauna silvestre para funcionarios, 16) Implementación de estrategia de manejo de interacciones negativas humano-fauna silvestre diferente a felinos, 17) Producción de material de información y acciones pedagógicas de sensibilización sobre interacción negativa humano-fauna silvestre diferente a felinos (guacharacas, murciélagos, zarigüeyas, zorros), 18) Campaña de difusión y sensibilización sobre el control y manejo de especies invasoras (hipopótamos, caracol africano, caracol de jardín), 19) Creación y ejecución del Centro de Pensamiento sobre las conductas violentas hacia animales integrado al centro de monitoreo de la Secretaría y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Antioquia para la gestión de los datos enmarcados en los delitos contra los animales y el medio ambiente, 20) Desarrollo de capacitación en territorio con acompañamiento de las JDA sobre interacciones negativas humano-fauna silvestre diferente a felinos, 21) Campañas de educación y sensibilización frente al atropellamiento de fauna en Antioquia, 22) Apoyo a generación de programa de sensibilización sobre corredores biológicos para el departamento que involucre la participación de comunidades campesinas y étnicas, 23) Definir programa de formación y capacitación para las comunidades campesinas y étnicas asentadas cerca de las áreas de bosque natural en el departamento.

Se realizó el I Simposio Internacional Animales Ferales en Ecosistemas Biodiversos. Este evento

tuvo lugar los días 9, 10 y 11 de noviembre, distribuido con un día de Simposio Internacional de Animales Ferales en Ecosistemas Biodiversos, y 2 días de encuentros nacionales de comités de fauna y flora del 2022.

Con la articulación de \$950 millones de pesos para la protección de la vida silvestre, se pudo fortalecer los operadores turísticos, funcionarios públicos y organismos de fuerza pública para un turismo libre de delitos, como estrategia para la prevención del tráfico de fauna y flora silvestre, así como para trabajar de la mano de las autoridades ambientales (Corantioquia, Comare, Corpourabá, Área Metropolitana, Parques de la Conservación, Policía Nacional y Fiscalía) y el apoyo de la academia, para articular acciones en marco del convenio "Unidos por la Vida Silvestre" mitigando los conflictos fauna silvestre - Humano, promoviendo la protección de las especies polinizadoras y dispersoras de semillas, desarrollando operativos para la incautación de fauna silvestre en cautiverio, desarrollando campañas de sensibilización en protección de los ecosistemas estratégicos, entre otros.

El programa *Trato Digno de los animales*, con un total de \$3.300 millones de pesos, logró el fortalecimiento de las capacidades de atención a la fauna doméstica vulnerable en 91 municipios del departamento de Antioquia, con elementos que promueven la transformación de albergues en Centros de Bienestar Animal. Así mismo, se dio continuidad al programa de alfabetización de jóvenes de grado undécimo en Bienestar Animal y la conformación y fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales y la socialización de la Política Pública de protección y bienestar Animal.

Se implementaron 16 Pasos Seguros de Fauna Silvestre, como estrategia de conservación de los animales que hacen presencia en las zonas de intervención viales.

Pasos seguros para la protección de la vida silvestre implementados	#	6	NA	5	5	NA	NA	NA	NA	NA	NA
---	---	---	----	---	---	----	----	----	----	----	----

Observación: El logro total del indicador se encuentra registrado en el Plan Indicativo 2022 adjunto a este informe.
SD*: Bienes o servicios de los cuales no se cuenta con el dato de su territorialización, o que son de naturaleza departamental, pero suman al total del indicador de producto.

TIPO RECURSO	Subtotal Programa	Valle de Aburrá	Oriente	Urabé	Suroeste	Norte	Riño Chica	Occidente	Nordeste	Mejillones Medio
Recursos propios	135	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Recursos de gestión (asociación, aportes, municipios, radicales, etc.)	250,9	27,5	27,8	27,8	27,8	27,8	27,8	27,8	27,8	27,8
TOTAL	385,9	42,5	42,8	42,8	42,8	42,8	42,8	42,8	42,8	42,8

Observación: cifras en millones de pesos.
El total de la inversión del programa, puede no ser igual a la suma de los subtotales por subregión. Dado que existen recursos cuya inversión es de nivel departamental.

Figura 5: Programas y proyectos Plan de desarrollo Unidos.

- Anexo 6: Matriz Estudios y Diseños

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Sentencia	N° 079 DE 2021
Sentencia	N° °SPO-010

- Anexo 13 Sentencia N°079 DE 2021 y Sentencia N°SPO-010

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

- **Auditorías 2020-2023 de calidad:**

Durante el presente período se auditaron por parte de la Gerencia de Auditoría Interna, los siguientes proyectos:

- ✓ Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial Departamento de Antioquia
- ✓ Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Antioquia
- ✓ Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria en el Departamento de Antioquia

- ✓ Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el Departamento de Antioquia
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del peaje Pajarito en la subregión Norte del departamento
- ✓ Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia

Por parte de la Universidad de Antioquia – Auditorías Internas de calidad y el ICONTEC, el Proceso “Promoción del Desarrollo de Infraestructura” y su documentación, arrojando los siguientes resultados:

FUENTE	RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO	NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	No Conformidad AV	1	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	Acción Preventiva AV	2	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	No Conformidad Potencial - GOBANT	21	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	No Conformidad Potencial - GOBANT	4	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	Notas de mejora	14	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	Notas de mejora	7	ABIERTO
Resultados de Revisión por la Dirección	Coordinador SIG	No Conformidad Potencial - GOBANT	1	ABIERTO
TOTAL			50	Cerrados: 42 Abiertos: 8

Tabla 11. Listado de Auditorias

- Anexo 14: Plan Mejoramiento CGR Consolidado

- Anexo 15: Plan Mejoramiento CGA Junio 2022

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

Se explica a continuación las razones por las cuales las tablas de retención documental no están incluidas en el presente informe

Tablas de Retención Documental (TRD): La Dirección Estructuración Proyectos de Infraestructura Física fue creada mediante el Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020, con el cual se reformó la Estructura Administrativa de la entidad; en consecuencia, la Gobernación de Antioquia tuvo que actualizar los instrumentos archivísticos, ajustándose a la normatividad archivística oficial Colombiana. Según el Acuerdo AGN 04 de 2019, las Tablas de Retención podrán ser actualizadas sí:

Artículo 23. Actualización. Las Tablas de Retención Documental deberán actualizarse y ajustarse en los siguientes casos:

- a. Cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad.
- b. Cuando se creen o supriman grupos internos de trabajo.
- c. Cuando se redistribuyan funciones entre las unidades administrativas de la entidad.
- d. Cuando se expidan normas que impacten la producción documental de la entidad.
- e. Cuando se transformen tipos documentales físicos en electrónicos.
- f. Cuando se generen nuevas series y subseries documentales cuando se generen nuevos tipos documentales.

Es importante mencionar que la Dirección de Gestión Documental, dependencia adscrita a la Secretaría de Suministros y Servicios de la entidad, es el área competente para actualizar dicho instrumento archivístico, de acuerdo con lo relacionado tanto en el artículo No. 161 del Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020, así como en el párrafo 1 del artículo 49 del Decreto No. 2022070006009 de octubre 11 de 2022, "Por medio del cual se reglamenta el manejo de la Gestión Documental y la Administración de Archivos en el departamento de Antioquia".

Inventario Documental

Es importante aclarar que la identificación de las series o asuntos reportados en los inventarios documentales fue realizada ajustándose a las funciones del Decreto No. 2020070002567 de noviembre 5 de 2020, sin embargo, pueden surgir más series o asuntos en el momento en que la entidad realice la actualización de la Tabla de Retención Documental. En este sentido, para la identificación de las series y subseries,

es necesario un trabajo conjunto e interdisciplinario que permita un análisis e identificación apropiada.

NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
	Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros				
INSTRUMENTOS DE CONTROL Seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023) de la Secretaría de Infraestructura Física	2020-09-20	2023-09-20				DIGITAL	1,02GB	Archivos de Excel	MEDIA	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE VINCULO: https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cquicenog_antioquia_gov_co/Enmr4LxhGWdFugQN_s8o_RMBcNF8RzC2Np2L0cJpvjSfnQ?e=GII0o6
PROYECTOS DE INVERSIÓN BANCO DE PROYECTOS PROPIOS 2021	2021-01-01	2021-12-15				X	12,6 MB	(.pdf y .xlsx)	MEDIO	Esta información reposa en las plataformas virtuales MGA web, SUIFP territorio y plataforma interna TI
PROYECTOS DE INVERSIÓN BANCO DE PROYECTOS REGALÍAS 2021	2021-09-02	2021-11-09				X	2,12 MB	(.pdf y .xlsx)	MEDIO	Esta información reposa en las plataformas virtuales MGA web y plataforma interna TI
PROYECTOS DE INVERSIÓN BANCO DE PROYECTOS PROPIOS 2022	2022-01-01	2022-11-15				X	2,06 MB	(.pdf y .xlsx)	MEDIO	Esta información reposa en las plataformas virtuales MGA web, SUIFP territorio y plataforma interna TI

PROYECTOS DE INVERSIÓN BANCO DE PROYECTOS REGALÍAS 2022	2022-05-16	2023-10-31				X	1,07 MB	(.pdf y .xlsx)	MEDIO	Esta información reposa en las plataformas virtuales MGA web y plataforma interna TI
PROYECTOS DE INVERSIÓN BANCO DE PROYECTOS REGALÍAS 2023	2023-01-17	2023-07-28				X	937 KB	(.pdf y .xlsx)	MEDIO	Esta información reposa en las plataformas virtuales MGA web, SUIFP territorio y plataforma interna TI
INSTRUMENTOS DE CONTROL Base de datos ajustes proyectos Recursos Propios	2021-01-01	2023-08-10				X	893 KB	(.xlsx)	ALTA	Z:\25. Memoria institucional SIF\13. Archivos de gestión SIF\1. Administración 2020-2023\2.1.1.1 Dir. Estructuración de proyectos SIF

Tabla 12. Listado de inventarios documentales

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

Se anexo 17 informe de gestión periodo 4 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

- Consejo Departamental de Patrimonio Cultural: representación permanente, miembro con vos y voto
- Comité de Espacios CAD: Representación permanente, miembro con vos y voto
- Atención requerimientos entes de control
- Mesa Departamental de Estadística: participante
- **Comités:**

Comité	Objeto	Participantes	Frecuencia de reuniones
Comité Interno de Contratación	Participación como expositor de los procesos a cargo de la dirección cuando estos deban adelantar actuaciones contractuales ante el comité interno de contratación.	Secretario de Despacho Subsecretarios Directores responsables del proceso	Cada vez que se deba exponer tema

Comité de Subsecretaría de Planeación	Seguimiento permanente a la gestión de cada una de las Direcciones adscritas a la Subsecretaría, con el objeto de velar por el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo y garantizar el cumplimiento de las directrices del despacho del Secretario.	Director de Estructuración Director de Instrumentos de Financiación. Directora de Gestión Social y Ambiental. Directora PMO Coordinadora Regalías Profesional Especializado PMP Secretario	Programado cada 8 días
Comité de Seguimiento a Cabeceras	Seguimiento al avance de proyectos Cabeceras municipales	SERES de Infraestructura Secretario de Despacho Subsecretarios Director de Estructuración Director de Desarrollo Físico Directora Gestión Ambiental	Programado cada 8 días
Comisión Técnica de Murindó	Seguimiento al avance en los temas técnicos de la formulación del Plan de traslado de la cabecera de Murindó.	Secretario de Despacho Subsecretaría de Planeación SIF Director de Estructuración SIF. Secretaria de Minas Secretaria de Ambiente Gerencia de Servicios Públicos Gerencia de Indeportes Secretaria de Salud Secretaria de Educación Gerencia Indígena Secretaria de Inclusión Social	Mensual

Tabla 13. Listado de comités técnicos de seguimiento

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

La secretaria de Infraestructura física, en aras de aportar a la disminución del déficit histórico que tiene el departamento de Antioquia en la red vial, ha estructurado el proyecto de Ordenanza # 39 por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales al Gobernador Del Departamento de Antioquia Secretaria de Infraestructura física para el Mejoramiento, Rehabilitación, Restauración en la red vial del Departamento por valor de COP 355.652 Millones de pesos (recursos propios) para ejecutar en los años 2023 al 2027

Anexo 16: Ordenanza 39 del 21 de Diciembre de 2022

Circuitos Estratégicos y Cabeceras en licitación

CIRCUITOS EN LICITACION	CIRCUITOS EN LICITACION
<p>*Miserenga - Ebejico (Cabecera) 3.1 km - \$ 15.372 SGR</p> <p>*Nechí - Colorado 1.5 km - \$ 3.700 RP</p> <p>*Nariño- Puente Linda 1.5 km \$ 3.900 RP</p> <p>* Caramanta - Supia 14,5 km (5,7 km Gober Antioquia) \$ 59.293 SGR (\$ 25.020 Aporte Gob)</p> <p>*Puente Iglesias - Palermo 6 km (1,4 km recursos Circuitos) \$ 27.964 (\$ 5.494 SGR Circuitos)</p> <p>CIRCUITOS GRUPO 2: \$ 29.095 - 10,5 km</p> <p>*Entrerrios - Te Labores 6 km \$ 17.314 SGR</p> <p>*San Jerónimo - San Pedro de Los Milagros 3.5 km \$ 8.521 SGR</p> <p>*Entrerrios - San José de La Montaña 1 km \$ 3.259 RP</p>	<p>CIRCUITOS GRUPO 1: 24.856 - 11 km</p> <p>*Cocorná - El Ramal 2 km (1 km Mant)</p> <p>* Liborina - Partidas San Jose de la Montaña 2 km (1 km Mant)</p> <p>*Altamira - Betulia paso por Altamira 1 km</p> <p>*Puente nuevo (ruta 60) - el tablazo - Betania saliendo de Betania 1 km</p> <p>*Salgar - La Cámara - La Quebra saliendo de Salgar 1 km</p> <p>*Cruces- Narices saliendo de San Carlos 1 km</p> <p>*San Pedro de Urabá - el Carmelo - el tambito saliendo de San Pedro 1 km</p> <p>*Playas - Portachuelo - Chorritos- Amalfi saliendo Amalfi 1 km</p> <p>*San Roque Cristales saliendo de San Roque 1 km</p>

Figura 6: Circuitos y cabeceras en licitación.

Circuitos y cabeceras en formulación por SGR regionales 40%

CIRCUITOS EN FORMULACIÓN SGR 40%	CIRCUITOS EN FORMULACIÓN SGR 40%
<p>* Yendo Estado: atención observaciones municipio Alcance: 5,5 km Valor: \$ 14.603</p>	
<p>* Liborina - Sabanalarga Estado: Concepto técnico favorable Mintransporte Alcance: 12,78 km - Valor: \$ 30.423</p>	<p>PAQUETE NORTE - ORIENTE Cargado 01 sep \$ 44.343 Mill - 12,5 km</p>
<p>* Jardín - Biosstacio Estado: Caldas radico observaciones 30/08 Alcance: 4,5 km Valor: \$ 4.000</p>	<p>* Entrerrios - Te a Labores - La Apartada San José de La Montaña Alcance: 2 km - Valor: \$ 6.259 Mill</p>
<p>* Nechí - Colorado Estado: cargue semana 10 de julio Alcance: 6 km Valor: \$21.039 SGR</p>	<p>* San Vicente - El Peñol (Desde el Peñol) Alcance: 2,5 km Valor: \$ 8,083 Mill</p>
<p>PAQUETE OCCIDENTE: Se cargará de nuevo 11 de Sep \$ 39,933 Mill - 11,6 km * Miserengá - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal - Armenia / San Antonio de Prado Alcance: 2,5 km - Valor: \$ 9,837 Mill</p>	<p>* San Vicente - El Peñol (San Vicente) Alcance: 4 km Valor: \$ 12.308 Mill</p>
<p>* El Botón - Frontino Alcance: \$,21 km - Valor: \$ 19,463 Mill</p>	<p>* La Ese - Angostura - La Ye (partidas a Angostura) - La Herradura (No incluye tramo Urbano de Angostura) Alcance: 2 km Valor: \$ 8,033 Mill</p>
<p>* Paso Ancho Nutibara - Murri Alcance: 0,79 km Valor: 3,365 Mill</p>	<p>* El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura) - Diseños en desarrollo Alcance: 2 km - Valor: 9,669 Mill</p>
<p>* San Jerónimo - San Pedro de Los Milagros Alcance: 3,1 km Valor: 7,248 Mill</p>	

Figura 7: Circuitos y cabeceras en formulación.

8.3 Concepto General

Desde la Dirección de Estructuración de Proyectos, con el apoyo del equipo interdisciplinario de la Subsecretaría de Planeación han liderado la formulación y viabilización de los proyectos cuya fuentes provienen de recursos propios, recursos del sistema general de regalías y los financiados por la fuente de obras por

impuestos, esto ha permitido cumplir con los indicados asociados con la pavimentación de la red vial del departamento, así mismo se ha acompañado a los municipios en la materialización de convenios para la intervención de la red vial urbana y municipal, además del acompañamiento en la viabilización de proyectos por parte de los municipios ante el SGR, lo anterior con el propósito de dar alcance y cumplir con las metas del plan de desarrollo en materia de intervención de la red vial de los municipios.

Así mismo, la dirección de estructuración cumple otras funciones de la naturaleza de la secretaria como lo es el seguimiento y control de los proyectos, seguimiento y reporte de los indicadores del plan de desarrollo y promueve el mantener un banco de proyectos de estudios y diseños de la red vial que permitan ser materializados con la gestión y apropiación de recursos.

También trabaja en la actualización de la cartografía de la red vial del departamento y la red vial municipal, así como la actualización de la base de datos de presupuestos de la secretaria la cual hace parte de los deferentes procesos de contratación.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

Se recomienda continuar con la estructuración y ejecución de corredores viales incluidos dentro de la **Ordenanza 24 del 03 de octubre de 2022** "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN Y DESARROLLAN LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL "MACRO PROYECTOS CIRCUITOS ESTRATEGICOS Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES" con el principal objetivo de determinar normas generales, señalando objetivos y criterios marco a los cuales debe sujetarse el gobierno departamental en la estructuración de estudios y diseños, construcción e intervención, mantenimiento y recuperación de la red vial departamental, vías de segundo y tercer orden asociadas a esquemas productivos, y turísticos como también el propender por la conectividad de la infraestructura vial, departamental y municipal con el objetivo de fortalecer los vínculos urbano rurales la consolidación de una red estratégica de transporte y la seguridad alimentaria del territorio, bajo un esquema de autonomía y descentralización territorial

Bajo esta ordenanza se priorizaron 3418 km de la red vial de segundo y tercer orden para un total de 118 corredores en las diferentes subregiones del Departamento

Anexo 2: Tramos priorizados Ordenanza 24

Anexo 17 Ordenanza 03 del 16 de marzo del 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MURINDO"

La Subsecretaria de Planeación, en aras de darle cumplimiento al desarrollo de la ordenanza, ha venido adelantando diferentes actividades para darle cumplimiento a la ordenanza 03 de 2018, que describiremos a continuación;

La Administración Departamental, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, han creado un cronograma para hacer efectivo el plan de traslado de Murindó a 15 años, el aporte realizado por la subsecretaria en materia técnico durante los años 2020 – 2023 es el siguiente:

PLAN DE ACCIÓN TRASLADO MURINDÓ	Técnico	SIF
INICIO PROYECTO	Técnico	SIF
Diagnostico alternativas via Murindó - Pavarandó	Técnico	SIF
Estudios y diseños Muelle Murindó	Técnico	SIF
Fortalecer aeropuerto Vigia del fuerte como sistema de movilidad del atrato Medio (retiro aeródromo Murindó) Mejoramiento aeropuerto (cerramiento y lleno parcial de la plataforma de parqueo)	Técnico	SIF
Creación de la Gerencia Integral traslado Murindó	Técnico	SEC TÉCNICA

Figura 8: Actividades plan de acción Murindo.

Buscando dejar una ruta clara para continuar con el desarrollo del traslado Murindó, se hace un planteamiento técnico para la puesta en marcha de diferentes actividades enmarcadas en obras de infraestructura física (vías, equipamientos) para 15 años así:

Además, la secretaria de Infraestructura física, como responsable de la comisión técnica viene liderando mesas técnicas con La diferentes secretarias, a fin de consolidar no solo la propuesta de planeación desde los diferentes ámbitos desde el desarrollo de la infraestructura sino también la definición de fuentes de materiales posibles para el proyecto de manera conjunta con la secretaria de Minas del Departamento de Antioquia

Es importante aclarar que la puesta en marcha del plan de Murindó se podrá activar una vez esté en firme la sustracción del área de reserva forestal de la ley segunda del 59, trámite que debe ser adelantado por el Municipio de Murindó ante el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible

Como anexo se presenta la respuesta a la solicitud por parte del Ministerio de Ambiente vigente a la fecha

Inventario de la Red Vial a cargo del Departamento de Antioquia

Un insumo importante y valioso para la Secretaria y para la Gobernación es mantener un inventario actualizado de la red vial a su cargo y de todos los elementos viales que la componen. Es por tal motivo que la Secretaria para la vigencia 2023 realizara una inversión importante para actualizar el inventario realizado en la vigencia 2012-2015 dejando así una línea base en cuanto al estado de la red vial y sus elementos. Es importante establecer un procedimiento que permita que a través de las diferentes intervenciones que realiza la Secretaria como son los mejoramientos, rehabilitaciones y mantenimientos, realizar la actualización de dicho

inventario, mediante la incorporación de los elementos construidos, la actualización del estado de los elementos que por deterioro o mantenimiento cambien o retiren aquellos que perdieron su funcionalidad.

Se considera importante también mantener un registro de los indicadores de transitabilidad de la red vial, medida a través del estado de las mismas, indicadores de operación (en funcionamiento) y buscar como consolidar información secundaria que apoye los diagnósticos necesarios para elaborar estudios y diseño para las actividades realizadas sobre dicha red.

POLÍTICAS PÚBLICAS CONTABLES

En el año 2015 entró en vigencia la resolución 533 de la Contaduría General de la Nación -CGN- por medio de la cual se emitió el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, siendo este adoptado por la Gobernación de Antioquia mediante el Decreto Departamental 2017070004765 del 19 de diciembre de 2017 e implementado en su totalidad desde el año 2018. La Secretaría de Infraestructura Física, dentro del Manual de Políticas Contables tiene el rol de proveedor de información en las políticas:

- 12 - Bienes de Uso Público
- 19 - Acuerdos de concesión
- 8 - Cuentas por cobrar
- 28 - Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría debe garantizar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables mediante la revisión y actualización de las estimaciones contables, y el apoyo en la elaboración de la cartilla de las notas a los estados financieros, lo que conlleva a la conciliación de las operaciones de la vigencia y la descripción de los hechos económicos más significativos. Es por esto que resulta fundamental continuar con la revisión periódica de las estimaciones contables de los activos entre los que destaca el reconocimiento del deterioro de valor de los cables aéreos, la actualización permanente de los inventarios viales, garantizar la asignación de la vida útil a las 187 vías que continúan con la capa de rodadura completamente depreciada y el reconocimiento del gasto depreciación. Se deberá realizar la depuración contable de los activos de la red vial con valor de adquisición cero.

PRESUPUESTOS

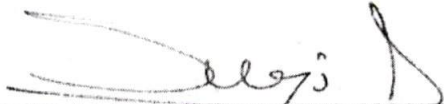
- Mantener la suscripción a la revista CONSTRUDDATA, como material de apoyo y consulta a los procesos de precios del mercado.
- Mantener la planta de cargos del Equipo de Revisión de Presupuestos, de manera que se pueda cumplir con las metas de la entidad y las demandas de requerimientos presentadas por las diferentes dependencias de la entidad con la mayor celeridad posible.
- Establecer mesas de trabajo periódicas con otras entidades que tengan bases de precios de referencia (EDU, Municipio de Medellín; Área Metropolitana, entre otras); con el objeto de compartir experiencias de metodologías de trabajo, que permitan el enriquecimiento del que hacer del grupo de presupuestos.

Lista de Anexos

- Anexo 1: Ordenanza 24 del 3 de octubre de 2022
- Anexo 2: Tramos priorizados Ordenanza 24
- Anexo 3: Matriz C1-C2-C3 Cupos RP
- Anexo 4: Matriz C1-C2-C3-Cupos SGR
- Anexo 5: Matriz PEI
- Anexo 6: Matriz Estudios y Diseños
- Anexo 7: Informe Gestión - Visores y RVT
- Anexo 8: Matriz Supervisiones
- Anexo 9: Informe seguimiento Plataformas
- Anexo 10: Matriz única de contratación SIF 27.09.2023
- Anexo 11: Formato contratación y obra pública
- Anexo 13: Sentencia N°079 DE 2021
- Anexo 13: Sentencia N°SPO-010
- Anexo 14: Plan Mejoramiento CGR Junio Consolidado
- Anexo 15: Plan Mejoramiento CGA Junio 2022

- Anexo 16: Ordenanza 39 del 21 de Diciembre de 2022
- Anexo 17: Ordenanza 3 de 16 de marzo de 2018

9. FIRMA



SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA

Director de Estructuración de Proyectos

Subsecretaria de Planeación

Secretaria de Infraestructura Física

CC LUIS HORACIO GALLON ARANGO- Secretario de Infraestructura

CC Lina Marcela Moncada- directora Administrativa y Financiera SIF